



ALCALDÍA DE PASTO

SESIÓN COMISIÓN DE EMPALME 2023 – DEPENDENCIA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

ACTA PARCIAL 001

FECHA: San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023

HORA: Desde las 8:17 am horas hasta las 12:23 pm

LUGAR: Centro Vida – Adulto mayor

ASISTENTES:

Nelvy Chamorro	Secretaria SBS
Yenith Coral	Subsecretaria de promoción y asistencia social SBS
Javier Andrade	Control interno Alcaldía de Pasto
Brayan Rivera	Enlace familias en acción
Héctor Ortega	Subsecretario gestión de proyectos SBS
Hernán Belalcazar	Comisión de empalme administración entrante
Mónica Insuasty	Comisión de empalme administración entrante
Gabriela Paz	Comisión de empalme administración entrante
Catalina Rosas	Comisión de empalme administración entrante
William Benavides	Comisión de empalme administración entrante
Santiago Mora	Comisión de empalme administración entrante
Andrea Pérez	Comisión de empalme administración entrante
Jaqueline Castillo	Comisión de empalme administración entrante
Manuel Narváez	Comisión de empalme administración entrante
Santiago Andrade	Comisión de empalme administración entrante
Hernán Portilla	Comisión de empalme administración entrante
Sara Terán Ibarra	Contratista secretaria SBS
Jonny Andrés Montenegro	Representante Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Esteban Villacis	Contratista secretaria SBS
Andrés Narváez	Contratista secretaria SBS – área financiera
Consuelo Rosero	Contratista secretaria SBS – área financiera
Sebastián	Ingeniero obras SBS
Camilo	Arquitecto obras SBS

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente. Dra. Nelvy Chamorro.
2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante Dr. Santiago Mora.
3. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme.
4. Presentación del informe de gestión de la Secretaria de Bienestar Social
5. Espacio de dialogo.
6. Conclusiones.



ALCALDÍA DE PASTO

7. Firma del acta parcial
8. Cierre de la jornada.

DESARROLLO:

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente. Toma la palabra la Dra. Nelvy Chamorro, secretaria de Bienestar Social, quien brinda un saludo a los asistentes y da la palabra a cada uno de los asistentes de su equipo para que se presenten.
2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante Dr. Santiago Mora y da la palabra a cada uno de los asistentes de su equipo para que se presenten.

Posteriormente se presentan el delegado de la Oficina de Control Interno de Gestión y el delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

3. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme.

El delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional procede a dar lectura a las recomendaciones generales, las cuales se relacionan a continuación:

- ✓ El informe de gestión elaborado por la dependencia responsable de la sesión del día de hoy fue estructurado conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normatividad vigente aplicable, incluyendo algunos formatos de autoría propia de la Administración Municipal. Se aclara que la información consignada en el informe fue revisada y validada por la Dra. Nelvy Chamorro, Secretaria de Bienestar Social y la fecha de corte del informe que se presenta el día de hoy corresponde al 30 de septiembre del 2023. Se aclara que, el informe de gestión final, actualizado al mes de diciembre del presente año, incluyendo los anexos, se entregarán al finalizar el proceso de empalme con la respectiva firma del acta final.
- ✓ Para una socialización adecuada del informe de gestión, apenas finalice la socialización del mismo por parte de la dependencia responsable, se dispone de un espacio de diálogo para resolver todas las inquietudes y observaciones que presente la comisión de empalme de la administración entrante.
- ✓ En caso de que la comisión de empalme de la administración entrante requiera información adicional o complementaria a la presentada durante la sesión de trabajo, se recomienda que se solicite oficialmente, por correo electrónico o mediante solicitud escrita, para que la dependencia responsable proceda a dar respuesta a lo solicitado a través del correo electrónico institucional.
- ✓ Las recomendaciones estratégicas y operacionales y los aspectos transversales prioritarios presentados por parte de la administración saliente surgen a partir de las lecciones aprendidas durante este periodo de gobierno, las mismas se identificaron para facilitar el desarrollo del proceso



ALCALDÍA DE PASTO

de transición gobierno territorial; en este sentido, al no ser vinculante, será potestad del nuevo mandatario y de la administración entrante decidir si las mismas se acogen o no a partir del 1 de enero de 2024.

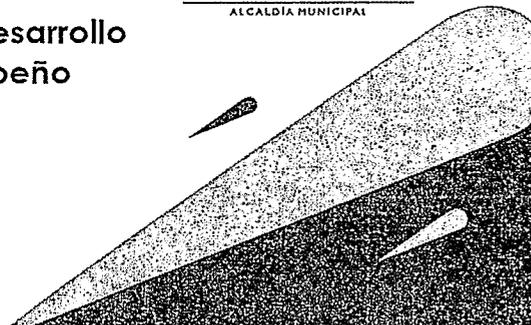
- ✓ Para el óptimo desarrollo de la jornada se recomienda hacer un buen uso del tiempo, el manejo adecuado de los dispositivos móviles, utilizar lenguaje claro, acoger el orden del día aprobado en la agenda de trabajo, respetar el uso de la palabra.
 - ✓ En caso de requerirse sesiones de comisión de empalme adicionales a las programadas en el cronograma aprobado por el alcalde saliente y el alcalde entrante, se solicita que en la misma jornada se acuerden la fecha y el horario de trabajo adicional para informar la nueva programación a las partes interesadas.
 - ✓ En caso de ser necesario, entre las dos comisiones pueden programar un receso durante la jornada y la duración de la misma.
 - ✓ En caso de ser necesario, se realizarán sesiones aclaratorias de temas puntuales o de información entregada por parte de la administración saliente. Para ello, la administración entrante deberá indicar detalladamente por escrito el tema o la información que requiere mayor retroalimentación y conjuntamente se programará una sesión de trabajo con las dos comisiones.
 - ✓ Como soporte de esta sesión de comisión de empalme se levantará un acta parcial que contiene los temas abordados en la jornada, se anexará el listado de asistencia, la presentación en PowerPoint y la grabación de la sesión. En caso de requerirse más de una sesión de trabajo, se suspende el acta y la misma se retoma en la siguiente jornada de trabajo, dejando constancia de esta situación. En la última jornada de trabajo se proceden a firmar dos copias del acta para las partes interesadas, en que caso de que en la última jornada aún no se tenga la última versión del acta por el tamaño de la misma, entre los dos responsables de la mesa (directivo de la dependencia y el delegado de la comisión de la administración entrante) concertaran la fecha y hora de la firma de la misma, teniendo en cuenta que se cuentan con dos días adicionales a la finalización de las sesiones de comisión de empalme para tener listas y firmadas las actas parciales.
4. Presentación del informe de gestión de la Secretaria de Bienestar Social, toma la palabra la Dra. Nelvy Chamorro, quien presenta el informe de gestión de la Secretaria de Bienestar Social, así: (la presentación en PowerPoint hace parte de la presente acta)
- ✓ **Capítulo 1. Gestión de desarrollo territorial y desempeño institucional**



ALCALDÍA DE PASTO



Capítulo 1. Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional



En este capítulo se socializa logros y metas de cada uno de los programas que hacen parte de la dependencia.

La Secretaria de Bienestar Social (de ahora en adelante SBS) está dividida en dos subsecretarías, de gestión y proyectos, se cuenta con los programas relacionados a primera infancia, infancia y familia; entre ellos: Nidos Nutrir, comedores solidarios, trabajo infantil, recuperando mi hogar, programas nacionales (familias en acción y jóvenes en acción) y por otra parte, se encuentra la subsecretaría de promoción y asistencia social se cuenta con los programas: Adulto Mayor, discapacidad, mínimo vital, habitante en calle y de calle y COVID.

Así mismo, la Dra. Yenith realiza su intervención mencionando que; se dará una explicación breve de cada uno de los programas, tomando en cuenta la densidad de cada uno de ellos.

El programa mínimo vital, garantiza el acceso de agua potable a la población de estrato 1, es el subsidio de cinco (5) metros cúbicos de agua y se hace efectivo en el recibo del servicio. Es un convenio importante con Empopasto y se debe realizar el primero de enero. Actualmente hay 7.000 beneficiarios, así mismo, se hace un seguimiento a las familias mediante este programa. Por otra parte, se realizó la caracterización a más de 1.000 familias en condición de vulnerabilidad y se realizaron catorce (14) campañas de sensibilización de corresponsabilidad "más agua, más verde".



ALCALDÍA DE PASTO

PROGRAMA MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE

Objetivo Programa: Garantizar la cobertura de acceso de agua potable a la población de estrato 1, a los servicios sociales básicos, con responsabilidad ambiental en el municipio de Pasto.

Actualmente el programa cuenta con:

- 7000 beneficiarios
- Programa Mínimo vital de agua potable seguimiento constante
- Se realizó caracterización a más de 10000 familias en condición de vulnerabilidad
- Se realiza 14 campañas de recuperación de parques con corresponsabilidad socio ambiental mas agua mas verde



Por otra parte, la Dra. Nelvy Chamorro, menciona que desde la SBS se encuentra el programa Familias en Acción, el cual actualmente, lleva el nombre de Transito a Renta Ciudadana, con este programa se busca la superación y prevención de la pobreza mediante el apoyo monetario a las familias participantes y titulares de este programa. Es un programa nacional y hace parte del convenio con Prosperidad Social y la administración municipal.

En este momento hay 927 beneficiarios población indígena resguardos Quillasinga Refugio del Sol y cabildo indígena Jenoy-2023 corte tres, se tiene 2.110 beneficiarios que pertenecen a la base de focalización de desplazamiento-2023 y 10.646 beneficiarios pertenecientes a población Sisbén-2023.

Brayan Rivera, enlace programas nacionales, menciona que; se debe prestar atención en el tema de Sisbén, aproximadamente hay 6.000 personas suspendidas en Pasto por Sisbén; el programa realiza la caracterización de los ciudadanos a través de dos modalidades, una que es para las comunidades indígenas y otra que es a través del Sisbén. Las personas que hacen parte de la población Sisbén deben cumplir con la categoría máximo de B4, en caso de superar esta categoría y/o presentar alguna inconsistencia; ingresan al proceso de suspensión preventiva, el programa brinda el plazo máximo de seis meses para que los ciudadanos puedan solucionar los inconvenientes. Además, recalca que, por la cantidad de habitantes en el municipio es una situación compleja de manejar porque es complicado llegar a todos los ciudadanos, por lo que es posible que se haga el uso de herramientas jurídicas donde los ciudadanos sustentan que es deber de la administración cumplir con la cobertura, tanto de los programas municipales, como nacionales.



ALCALDÍA DE PASTO

FAMILIAS EN ACCIÓN -TRANSITO A RENTA CIUDADANA.

Es un programa que contribuye a la superación y prevención de la pobreza. La formación de capital humano, mediante el apoyo monetario a las familias participantes y titulares del Programa. (Ley 1948 de 2019, artículo 3º)

- 927 beneficiarios población indígena resguardos Quillasinga Refugio del Sol y cabildo indígena Jenoy-2023 corte 3.
- 2110 beneficiarios que pertenecen a la base de focalización de desplazamiento-2023.
- 10646 beneficiarios pertenecientes a población Sisbén-2023



Continua su intervención Brayan Rivera, manifestando que, Familias en Acción es un programa dirigido a menores de 6 años donde se entrega un incentivo monetario condicionado, este subsidio depende de la categorización. Los municipios de Colombia están clasificados por extremos, normales y demás municipios; Pasto está incluido en la categoría "demás municipios" por lo tanto los subsidios que se entregan en el municipio es de lo más bajos, sin embargo, se tiene en cuenta el número de beneficiarios que tengan las familias, al igual que sus edades. Por ejemplo, el máximo auxilio en niños menores de seis años que asistan a sus controles es de 320.000 pesos y mínimo auxilio 240.000 pesos. En educación reciben un incentivo según las categorías, por ejemplo, la categoría A es la más bajo por lo que reciben 120.000 pesos y el auxilio mínimo es de 80.000 pesos. Es importante mencionar que cada familia, máximo; puede recibir tres beneficios monetarios y exclusivamente es hasta el grado 11 y menores de edad.

Por otra parte, Brayan Rivera menciona que, el programa Jóvenes en Acción tiene como objetivo Incentivar la formación de capital humano de la población joven bachiller, con el fin de contribuir a la superación de la situación de pobreza y vulnerabilidad mediante, la entrega de incentivos monetarios y así puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. Actualmente el programa cuenta con 158 beneficiarios en condición de discapacidad, 926 beneficiarios de población desplazada, 562 beneficiarios de población Indígena y 4.680 beneficiarios de población Sisbén.



ALCALDÍA DE PASTO

PROGRAMA JOVENES EN ACCIÓN

Tiene como objetivo Incentivar la formación de capital humano de la población joven bachiller, con el fin de contribuir a la superación de la situación de pobreza y vulnerabilidad mediante, la entrega de incentivos monetarios y así puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.

Actualmente el programa cuenta con:

- 158 beneficiarios en condición de discapacidad
- 926 beneficiarios de población desplazada
- 562 beneficiarios de población Indígena
- 4680 beneficiarios de población Sisbén



Los programas operan según los lineamientos nacionales de Prosperidad Social para mejorar la cobertura de Sisbén. Se han realizado mesas con el director del DNP a nivel departamental, con el director de Prosperidad Social y con la Secretaria de Bienestar Social y se tuvo una mejora en el aspecto del censo. El ciclo tres cerró con el 98% de entregas de auxilios a las personas activas. Además, en todos los corregimientos y barrios se realizan encuentros comunitarios que son exclusivamente para los beneficiarios de los programas, es un espacio, donde aparte de realizar actividades pedagógicas, se realiza la actualización de datos a través de la plataforma SIFA, herramienta brindada por Prosperidad Social, además, se realiza un acuerdo de confidencialidad con el alcalde municipal y el enlace de los programas para mantener la información brindada segura.

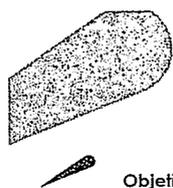
Hasta el año 2022, en familias acción había 24.372 familias y en el año 2023, se cuenta con 21.800 familias, sin contar población indígena, que son 1.500 aproximadamente. Desde el año 2020, cuando finalizó la pandemia, se realizó el trabajo de comunicar a los ciudadanos que iba a suceder un cambio en el programa, por lo tanto, todas las personas debían inscribirse, sin embargo, no se inscribieron, en el corte de 2021 se tenían focalizadas a 13.800 familias y se inscribieron 7.707 familias y en el segundo corte del año 2022, aproximadamente se tenían focalizadas 25.000 familias y se inscribieron 13.000 y fue la consecuencia de que la ciudadanía no se inscribió. Sin embargo, en el año 2024 se está evaluando realizar un nuevo censo para la inscripción a Renta Ciudadana. DNP entrega a prosperidad social las personas que cumplen con las categorías para los beneficios monetarios, sin embargo, no realizan las inscripciones. Se aspira que en marzo 2024 haya 20.000 familias mínimo para inscribir, aparte de las que ya se encuentran inscritas.

En el tema de las personas en situación de discapacidad, los programas nacionales les brindan prioridad siempre y cuando cumplan con Sisbén, por ejemplo, en el tema de educación se les garantiza el pago por estar vinculados a una institución educativa.



ALCALDÍA DE PASTO

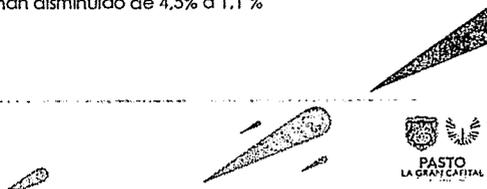
Por otra parte, la Dra. Nelvy Chamorro, menciona que, otro de los programas que maneja la SBS es la prevención y erradicación de trabajo infantil, el cual, busca fortalecer el acceso de niños, niñas y adolescentes (de ahora en adelante NNA), en situación de trabajo infantil a programas de protección y garantía de derechos en el municipio de Pasto. Se implementó estrategias de prevención las cuales se han desarrollado a través de diferentes metodologías, como son: "Que Lo Único Que Trabaje Sea Su Imaginación", "Métele Un Gol Al Trabajo Infantil" y estrategias en el sector de espacio público y educativo. Igualmente, se ha logrado incluir anualmente a 200 NNA a oferta del buen uso del tiempo libre (SIRITI). Según el DANE las cifras de trabajo infantil han disminuido de 4,5% a 1,1 %. En este programa se trabaja desde lo preventivo.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2020-2023

Objetivo Programa: Fortalecer el acceso de NNA, en situación de trabajo infantil a programas de protección y garantía de derechos en el municipio de Pasto.

- Se implementó estrategias de prevención las cuales se han desarrollado a través de diferentes metodologías, como son: "Que Lo Único Que Trabaje Sea Su Imaginación", "Métele Un Gol Al Trabajo Infantil" y estrategias en el sector de espacio público, y educativo, las cuales han dado logros importantes a lo largo del cuatrienio.
- Se ha logrado incluir anualmente a 200 NNA a oferta de buen uso del tiempo libre (SIRITI)
- Según el DANE las cifras de trabajo infantil han disminuido de 4,5% a 1.1 %



Se trabaja en plazas de mercado, especialmente en el mercado el potrerrillo, tejar y dos puentes, donde se realiza una intervención preventiva con estrategias que permitan el uso adecuado de tiempo libre, así mismo, existe articulación con Pasto Deporte, Cesmag y Secretaria de Cultura para presentar ofertas de distintas actividades a los NNA mientras sus padres están en sus lugares de trabajo. De acuerdo a las cifras de DANE, se ha logrado reducir y minimizar las cifras de NNA en condición de trabajo, por ejemplo, en el año 2020 el 4,5% equivalente a 2.314 NNA estaban trabajando y 2022 se logró reducir a 1.1% equivalente a 563 niños.

Así mismo, la estrategia "métele un gol al trabajo infantil", permite que los NNA reconozcan el deporte como una salida del trabajo. Se hace actividades relámpago deportivas donde los NNA son apadrinados por fundaciones, instituciones educativas y entidades que hacen parte del comité interinstitucional de prevención y erradicación del trabajo infantil y así los NNA encuentren en el deporte una salida y alternativa. Las estrategias se realizan en el espacio público y educativo, además, a través de la articulación con la Secretaria de Educación, se ha logrado el trabajo conjunto con instituciones educativas y escuelas de padres para trabajar desde lo preventivo y erradicar este flagelo.

Anualmente, en esta administración, se ha logrado incluir a 200 NNA en la oferta del buen uso del tiempo libre, además, a nivel nacional existe la plataforma SIRITI



ALCALDÍA DE PASTO

que permite la caracterización de los NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil y mediante esta, se activan las rutas de atención con el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil. Se debe realizar un trabajo fuerte de sensibilización continuo para no perpetuar el flagelo de la vulneración de los NNA.

Intervención Dr. Hernán Belalcazar: ¿Qué pasó con el proyecto de crear una guardería interior en las plazas de mercado?

Dra Nelvy menciona que; fue una propuesta para crear un centro de desarrollo infantil (CDI de ahora en adelante), se realizó una caracterización y el 90% de los NNA hijos de los padres que laboran en la plaza de mercado, ya hacían parte de las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF de ahora en adelante), así mismo la infraestructura no cumplía con los requisitos técnicos para hacer la proyección.

Intervención Dr. Santiago Mora: La erradicación del trabajo infantil debe tener mayor cuidado para la reducción. Los jóvenes, niñas y niños tienen su legislación aparte. Además, se deben explorar más espacios donde existe el trabajo infantil. Quisiera saber si en las metas de esta administración, se cumplió con las metas planteadas de población atendida.

La Dra Nelvy Chamorro, menciona que; desde el Plan de Desarrollo, se cumplió con la meta, se atendieron anualmente a 200 NNA, sin embargo, se sigue trabajando por la atención de rutas y en los espacios de sensibilización con la población en general. Es importante mencionar la inversión que se ha hecho en este programa; en el año 2020 se contó con 79.980.000 de pesos, en el año 2021 97.200.000 pesos, en 2022 237.100.000 y en el año 2023 se contó con 260.700.000 pesos, así mismo, se ha contado con sensibilización de clown para la pedagogía. Se podría obtener más resultado si el trabajo se realiza mediante la articulación de instituciones.

Intervención Dr. Santiago Mora: En el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) se trata de temas que afectan a los niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil. Quisiera saber si se ha trabajado de manera articulada, por ejemplo, con la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta, que la educación es parte fundamental para lograr la erradicación del trabajo infantil.

Dra Nelvy Chamorro menciona; en el trabajo realizado desde este programa, se ha encontrado la deserción escolar, por lo tanto, si existe la articulación con la Secretaría de Educación, porque en primera instancia, se garantiza el derecho a la educación para que los NNA accedan a la formación escolar, además, se debe tomar en cuenta que las instituciones educativas queden cerca de las viviendas para que no exista algún impedimento. Si en el Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil no se llega a una solución, el caso pasa a la instancia del COMPOS, incluso, aparte de estar las dependencias y entidades, hay representantes de diferentes instancias; como la mesa de participación de NNA, el Concejo de Juventudes, la policía de infancia y adolescencia, sin embargo, es importante mencionar que la policía



ALCALDÍA DE PASTO

menciona que no tiene la talento humano suficiente para darle respuesta a las diferentes necesidades que se presentan dentro del municipio.

Intervención Dr. Hernán Belalcazar: La erradicación del trabajo infantil es multicausal, desde que medida se ha aportado a esta reducción.

Dra Nelvy Chamorro, menciona que, desde el programa lo único que trabaje sea su imaginación, se trata de motivar y sensibilizar a las familias para que los niños afectados puedan salir de este campo, además, mediante las instituciones educativas se trabaja para brindar ayudas como la dotación de cuadernos, sudaderas, kits escolares que permitan que los NNA puedan acceder a la educación; además de las jornadas de sensibilización en puntos álgidos, en gasolineras, plazas de mercado, puntos como Unicentro, que es donde existe mayor trabajo infantil.

Intervención Dra. Gabriela Paz: ¿Hubo sensibilización a las familias que tienen a los niños en situación de trabajo infantil? Teniendo en cuenta que la familia es el núcleo de la sociedad.

Dra Nelvy Chamorro menciona que, desde la SBS se han hecho trabajos fuertes para la sensibilización de la familia y de los padres de familia, con escuelas de familia, además, los programas que maneja la secretaria permite que se haga un trabajo trasversal. Con el programa Recuperando mi Hogar, Entorno Amable; se han realizado trabajos de sensibilización con las familias. Además, en la zona rural se ha realizado trabajo de sensibilización que respondan a las dinámicas familiares, además de la parte educativa, sin embargo, no es suficiente. Se han hecho operativos que permitan identificar a los niños que se encuentren en este flagelo, sin embargo, las comunidades son quienes atacan a las personas que realizan estas acciones.

Intervención Brayan Rivera: Todos los programas tienen diferentes estrategias, pero desde la SBS se hace una articulación para trabajar por el bienestar de la comunidad. Uno de los programas que tiene mayor articulación es familias en acción donde se trabaja en encuentros de sensibilización en los diferentes corregimientos para darle la importancia al acceso de la educación.

Intervención Gabriela Paz: La SBS tiene articulación con ICBF para la atención de situaciones reiterativas

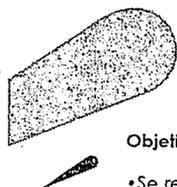
Dra Nelvy Chamorro menciona que, la SBS trabaja en conjunto con ICBF, quienes son los encargados de atender estos casos, incluso si se presentan en la zona rural y así iniciar el proceso de restablecimiento de derechos.

Por otra parte, la Dra Nelvy Chamorro, expresa que dentro de la SBS se encuentra el programa Recuperando mi hogar, Entorno amable, el cual tiene como objetivo mejorar los ambientes y vínculos familiares en el municipio de Pasto. Se realizó atención y orientación en el Centro de Consejería del programa, el cual cuenta con una caracterización de 4000 familias; el centro de consejería está conformado por un abogado y un psicólogo quienes se



ALCALDÍA DE PASTO

encargan de brindar orientación en los casos, además, se estableció un escenario de participación y aprendizaje en el marco de siete (7) Escuelas de Familia comunitaria para fortalecer entornos protectores y vínculos familiares a través de diferentes temáticas y talleres que se desarrollan en la zona rural y en la zona urbana. Se ejecutaron 32 encuentros para el disfrute en familia con actividades culturales y deportivas y se cuenta con un producto en apoyo a población vulnerable desde la emergencia social, es decir, se cuenta con un contrato de bóvedas y cajas mortuorias. Por otra parte, se desarrolló el Plan de Acción Municipal para la construcción de la política pública de familia "TEJIDOS FAMILIARES DEL GALERAS, UN TAPIZ DE LA SOCIEDAD" 2024-2036, proceso que se encuentra en un 97,5% de avance, es una política que se espera deje esta administración y la administración entrante pueda ejecutarla, es un documento que se origina desde las necesidades del municipio, se hicieron varias mesas de participación con la población; reconociendo que hay diferentes tipologías de familias por lo que es una política pública que responde a las necesidades de todas las familias, además, la estructuración de esta política va en consonancia con la política pública nacional de fortalecimiento familiar.



RECUPERANDO MI HOGAR ENTORNO AMABLE

Objetivo Programa: Mejorar los ambientes y vínculos familiares en el municipio de Pasto.

- Se realizó atención y orientación en el Centro de Consejería del programa, el cual cuenta con una caracterización de 4000 familias.
- Se estableció un escenario de participación y aprendizaje en el marco de 7 Escuelas de familia comunitaria para fortalecer entornos protectores y vínculos familiares.
- Se ejecutaron 32 encuentros para el disfrute en familia con actividades culturales y deportivas.
- Se cuenta con un producto en apoyo a población vulnerable desde la emergencia social y se desarrolló el Plan de Acción Municipal para la construcción de la política pública de familia "TEJIDOS FAMILIARES DEL GALERAS, UN TAPIZ DE LA SOCIEDAD" 2024-2036



Intervención Dra. Catalina Rosas: ¿Para esta política pública se asignó presupuesto para la ejecución?

Dra Nelvy Chamorro menciona que; ninguna política pública tiene un presupuesto único para su ejecución, es transversal.

Intervención Dr. Hernán Belalcazar: ¿Qué ha pasado con la población catalogada como zonas azules?

Dra Nelvy Chamorro, expone que; desde la competencia de la SBS se realiza el trabajo netamente social, se tiene la base de datos de quienes integran las zonas azules, se han hecho los análisis para observar quienes de las personas que integran zonas azules hacen parte o pueden hacer parte de los programas de la secretaria; a muchos de ellos, porque cumplen con los requisitos, se han entregado paquetes alimentarios, entre otras.



Intervención Dra. Jaqueline Castillo: ¿Cómo ha sido la atención de la población, especialmente de los NNA, de la invasión Mirador de Dios?

Dra Nelvy Chamorro refiere que, muchos de los niños integran nuestros programas, incluso de ese sector, hay niños y niñas que hace parte del CDI La Palma. Desde la SBS cuando se presenta alguna situación en el sector del municipio, se analiza que programas están haciendo presencia en esa zona para priorizar a las familias, se verifica con todas las coordinaciones de los programas y así aportar en el beneficio de la comunidad.

Intervención Dra Yenith Coral: La SBS hizo la caracterización en La Palma, aproximadamente se focalizaron 100 familias, 350 personas aproximadamente y se realizó el cruce de base de datos con varias dependencias, se encontró que algunas personas habitan en ese sector, pero cuenta con recursos necesarios, tienen subsidios, hay adultos mayores que están en el programa, muchos de los niños hacen parte de los CDI y reciben subsidio de vivienda de INVIPASTO.

Además, la Dra Nelvy Chamorro, afirma que; muchas familias iban al sector cuando se enteraban que la administración llevaba paquetes alimentarios y/o alguna particularidad. Iban familias que no residían en el sector.

Intervención Dr. Hernán Belalcazar: Es importante que se realicen articulaciones con las diferentes dependencias de la administración municipal para no repetir esfuerzos. Se debe propender por construir alternativas de solución para las familias.

Intervención Dr. Santiago Mora: Las zonas azules se originaron para la erradicación del trabajo infantil, sin embargo, hubo la articulación entre esta población para formar el sindicato por lo que ha sido complejo acceder para responder a las necesidades.

Dra Nelvy Chamorro menciona que; desde la competencia de la SBS y específicamente desde el programa recuperando mi hogar, se trabaja con un grupo de zonas azules y se han hecho trabajos de sensibilización como la escuela de padres; puntualmente se trabaja el aspecto social con ellos, sin embargo, existe un acto administrativo donde netamente zonas azules está a cargo de Tránsito.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral, menciona que el programa Habitante de calle y en calle, haciendo referencia que la persona habitante de calle es quien tiene su residencia en la calle y la persona en calle es quien permanece el mayor de su tiempo en la calle pero cuenta con una residencia o un refugio, tiene como objetivo fortalecer el nivel de atención integral de la población habitante de calle y en calle del municipio de Pasto, se ha logrado atender a la población en mención, en programas de atención social a través de los procesos de implementación:

- (1) centro de acogida



ALCALDÍA DE PASTO

- Programas "Reconociendo mis derechos" con 7 actividades programadas.
- 1 Censo y caracterización de población Habitante de Calle
- 4 Jornadas de prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos
- 4 Programa de educación flexible
- 4 estrategias de atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle.
- implementación de la Políticas públicas de habitanza en calle "Pies en la Calle, Corazón en el Cielo".

PROGRAMA HABITANTE DE CALLE Y EN CALLE"

Objetivo Programa: Fortalecer el nivel de atención integral de la población habitante de calle y en calle del municipio de Pasto"

Se ha logrado atender a la población habitante de calle, en calle y en riesgo de habitar la calle, en programas de atención social a través de los procesos de implementación:

- (1) centro de acogida
- Programas "Reconociendo mis derechos"
- 1 Censo y caracterización de población Habitante de Calle
- 4 Jornadas de prevención, sensibilización y/o atención en servicios básicos
- 4 Programa de educación flexible
- 4 estrategias de atención a personas con alta permanencia en calle y riesgo de habitanza en calle
- implementación de la Políticas públicas de habitanza en calle "Pies en la Calle, Corazón en el Cielo".



Este programa hace una atención integral de habitante de calle y en calle. Una de las principales actividades que se tiene es el contrato con la fundación "En El Hay Esperanza" como centro de acogida, es un lugar de alojamiento que atiende todos los días a cerca de 70 personas habitantes de calle, tienen diferentes servicios como: alimentación, kit de aseo, dotación, talleres de emprendimiento, talleres de música, además, se tiene a 10 personas mayores de manera permanente. La población habitante de calle es una población fluctuante, se hace acompañamiento en rehabilitación, acompañamiento en los pactos con barrios; además se realizan un censo de habitante de calle y en calle donde aproximadamente hay más de 1.000 habitantes, esto con la articulación del DANE, se encuentra en desarrollo la implementación de la política pública de habitante de calle y en calle. Además, cada año se realiza un evento masivo denominado "Pies en la calle, corazón en el cielo" con aproximadamente 500 personas que asisten a la plaza del Carnaval, esta actividad se realiza por la articulación de diferentes dependencias, se presenta diferentes servicios de aseo, peluquería, manicure, dotación de ropas, asistencia de sus mascotas, tamizaje, servicios e salud médica, odontología, entre otras; en la última jornada aproximadamente asistieron 600 personas. Por otra parte, se tiene un convenio interinstitucional con la Gobernación de Nariño que permite la ayuda monetaria de 100 millones de pesos, que es un aporte para la contratación del centro de acogida.

Es importante mencionar que el centro de acogida no puede dejar de funcionar ya que tiene servicio permanente de primero de enero a treinta y uno de diciembre. Así mismo, se debe tener en cuenta el convenio con la



ALCALDÍA DE PASTO

Gobernación de Nariño ya que el recurso que remite a la administración municipal es tardío.

Intervención Dr. Santiago Mora: En el año 2010 se trabajó en la casa de la panadería con la población habitante de calle y es un trabajo arduo por parte de la secretaria. Se hicieron articulaciones con el Sena, con atención psicológica, campañas de generación de emprendimientos. Sin embargo, el programa decayó, se debe seguir trabajando e incluso aumentar el presupuesto para realizar acciones, es un proceso que no debe parar. Una recomendación es que se debe dejar reservado los alimentos para no tener situaciones imprevistas para la administración entrante.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral menciona que, es de gran importancia aumentar el presupuesto y gestionar estos recursos, teniendo en cuenta que la población ha crecido considerablemente, es una problemática social que se ha trabajado para darle respuesta a las necesidades, se realizan diferentes actividades, las estrategias de emprendimientos se siguen trabajando, se hacen talleres ocupacionales, hay grupos de música, además el contrato con el centro de acogida funciona en el centenario.

Intervención Esteban Villacis: Antes el manejo de la población habitante de calle y en calle era complejo, gracias al convenio con el operador actual el centro de acogida se crearon normas de convivencia para mejorar el manejo de la población y propiciando una estancia mejor a los habitantes en calle.

Intervención Dr. Hernán Belalcazar: La crisis económica y la muerte de sus padres, es uno de los aspectos por los cuales la población está en calle. Se propone que se retome la articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico y la aspiración es que este programa debe tener continuidad y realizar acciones socio-ocupacionales. La propuesta es que se fortalezca y se refuerce la atención integral a la población habitante de calle y que a través de los emprendimientos ellos tengan un fondo para su beneficio.

Intervención Dr. Santiago Mora: La categorización de la población es compleja por las distintas situaciones en las que se presentan; por ejemplo, el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

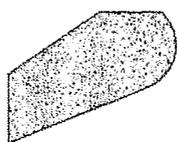
La Dra Yenith Coral, menciona que la competencia de la SBS es realizar asistencia social por lo que la atención a salud a la población habitante en calle es competencia de las entidades de Salud.

Por otra parte, la Dra Nelvy Chamorro, menciona que el programa CDI Nidos Nutrir, tiene como objetivo fortalecer la inclusión social a entornos protectores con atención a la primera infancia en el Municipio de Pasto, en este programa se logró dar cumplimiento al 100 % de las actividades planeadas y programadas, así mismo, con el convenio de ICBF, se tienen cinco unidades de servicio, beneficiando a 339 niños y niñas de 2 a 5 años, con actividades como: celebración de día de la niñez, onomástico de San Juan de Pasto, festival de talentos, olimpiadas y la minga de gestión ambiental que es representando con el componente pedagógico, por otra parte, se cuenta con el componente



ALCALDÍA DE PASTO

salud y nutrición, en el cual se logra fortalecer el estado y la recuperación nutricional de los niños, aportando un 70 % de valor nutricional. El último componente es el psicosocial, donde se logra fortalecer los entornos afectivos y protectores en los contextos familiares, a través de la formación permanente de los padres de familia. Además, se tiene la secretaria técnica de la mesa de participación de NNA con la participación de 29 menores proactivos que representan a las diferentes poblaciones.



PROGRAMA CDI NIDOS NUTRIR 2020/2023

Objetivo Programa: Fortalecer la inclusión social a entornos protectores con atención a la primera infancia en el Municipio de Pasto

- Se logró dar cumplimiento al 100 % de las actividades planeadas y programadas, en las 5 unidades de servicio, beneficiando a 339 niñas y niños, con actividades como: Celebración de día de la niñez, anamástica de San Juan de Pasto, festival de talentos, olimpiadas y la minga de gestión ambiental. (Componente pedagógico)
- Se logra fortalecer el estado y la recuperación nutricional de las beneficiarias, aportando un 70 % de valor nutricional. (Componente salud y nutrición)
- Se logra fortalecer los entornos afectivos y protectores en sus contextos familiares, a través de la formación permanente de los padres de familia. (Componente psicosocial)



Como se comentó, se trabaja con 339 niños y reciben un complemento nutricional que va acorde a la ley y nutrición, la operación inicia a las 8:00 am hasta las 4:00 pm. Este programa trabaja con el convenio con ICBF y se trabaja con el operador que en este momento es la fundación ITZAYANA, por lo que ICBF y la administración municipal, se encargan de proveer de talento humano en referencia a las actividades que se llevan a cabo en este programa, por otra parte, en referencia al transporte, en este momento se está utilizando con los niños y niñas en situación de discapacidad en el CDI Tezcual en el corregimiento de Morasurco el cual fue entregado con una infraestructura adecuada.

Por otra parte, el talento humano que maneja este programa es multidisciplinario que se articula con ICBF, desde la administración municipal se cuenta con 36 personas de talento humano, son 10 docentes permanentes que se encuentran en las salas desde párvulos hasta transición, 3 docentes de áreas transversales (1 docente en música, 1 docente en artes y 1 docente en educación física), 1 profesional en arquitectura que debe estar pendiente de los cambios y adaptaciones de las infraestructuras, 5 apoyos logísticos, secretario administrativo, 1 apoyo a la coordinación del programa, 1 apoyo logístico, 5 profesionales psicosociales, 1 nutricionista, 1 terapeuta nutricional, 2 trabajadoras sociales, 1 psicólogo, 3 manipuladoras de alimentos, 3 personas en servicios generales, 1 tecnólogo de alimentos y 1 tecnólogo en sistemas.

Intervención Dr. Santiago Mora: En el año 2010, la fundación éxito era el encargado de suministrar los paquetes alimentarios. El alimento nutricional se entregaba por 5 días y sábado y domingo los beneficiarios se descompensaban por las diferentes situaciones complejas de las familias, además, en nidos nutrir

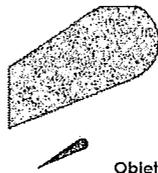


ALCALDÍA DE PASTO

se tenían dos componentes importantes; educar a los niños en sistemas y bilingüismos, por lo tanto, se propone que se retomen las diferentes maneras de trabajo para mejorar la atención integral de los niños y niñas.

Así mismo, la Dra. Nely Chamorro menciona que, en Cujacal, en el corregimiento de Buesaquillo se realizó la atención integral de 40 niños y niñas de 2 a 5 años y fue trabajo netamente de la administración municipal.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral, menciona que el programa Pasto Resiliente frente al Covid-19 se creó en 2021 en consecuencia a la pandemia y se originó con el fin de disminuir el grado de afectación social COVID- 19 en el Municipio, se realizaron actividades de caracterización de las personas afectadas, jornadas de sensibilización frente al COVID-19, entrega de paquetes alimentarios beneficiando a 1.150 familias, capacitación y formación en proyectos productivos de corte y confección, se entregaron máquinas de coser a diferentes familias y gracias a este programa pudieron crear su emprendimiento, peluquería, manicure y pedicure y en estos momentos se encuentra en elaboración un documento de memorias relevantes, sobre todos los procesos que se llevaron a cabo desde la dimensión social durante el periodo de pandemia con la articulación y caracterización de la Secretaria de Salud.



PROGRAMA PASTO RESILIENTE FRENTE AL COVID-19

Objetivo Programa: Disminuir el grado de afectación social por la pandemia COVID- 19 en el Municipio.

Por lo cual se ejecutaron actividades como:

- Se realizó caracterización de las personas afectadas.
- Se realizaron jornadas de sensibilización frente al COVID-19
- Se realizó la entrega de paquetes alimentarios beneficiando a 1150 familias
- Se realizó capacitación y formación en proyectos productivos de corte y confección, peluquería, manicure y pedicure.
- Se encuentra en elaboración documento de memorias relevantes, sobre todos los procesos que se llevaron a cabo desde la dimensión social durante el periodo de pandemia



Dra Nely Chamorro, menciona que el programa Comedores Solidarios busca disminuir el grado de afectación nutricional en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Pasto. El programa tiene un total de 289 beneficiarios y cuenta con siete (7) Comedores ubicados en el Municipio de Pasto de la siguiente forma:

Zona Urbana:

- Comedor "Creciendo con amor", ubicado en la comuna 5, sector potrerrillo.
- Comedor "Sonrisas saludables", ubicado en la comuna 10, en el salón comunal del barrio San Albano.
- Comedor "La floresta", ubicado en la comuna 10, en el salón comunal del barrio la floresta.
- Comedor "Las guadalupanas", ubicado en la comuna 11, en albergues loma del centenario, alameda

Zona Rural:



ALCALDÍA DE PASTO

- Comedor "sana nutrición", ubicado en las instalaciones de la escuela Luis Eduardo Romo Rosero, en la vereda Pejendino Reyes en el corregimiento de Buesaquillo.
- Comedor "San Pedro y San Pablo", ubicado en el salón corregimental del corregimiento de Jongovito.
- Comedor "Los comelones", ubicado en el salón cultural del corregimiento de Obonuco.



COMEDORES SOLIDARIOS

Objetivo Programa: Disminuir el grado de afectación nutricional en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en el Municipio de Pasto.

El programa tiene un total de 289 beneficiarios y cuenta con siete(7) Comedores ubicados en el Municipio de Pasto de la siguiente forma:

Zona Urbana:

- Comedor "Creciendo con amor", ubicado en la comuna 5, sector potrillo.
- Comedor "Sonrisas saludables", ubicado en la comuna 10, en el salón comunal del barrio San Albano.
- Comedor "La floresta", ubicado en la comuna 10, en el salón comunal del barrio la floresta.
- Comedor "Las guadalupanas", ubicado en la comuna 11, en albergues loma del centenario, alameda

Zona Rural:

- Comedor "sana nutrición", ubicado en las instalaciones de la escuela Luis Eduardo Romo Rosero, en la vereda Pejendino Reyes en el corregimiento de Buesaquillo.
- Comedor "San Pedro y San Pablo", ubicado en el salón corregimental del corregimiento de Jongovito.
- Comedor "Los comelones", ubicado en el salón cultural del corregimiento de Obonuco.



Los beneficiarios son menores de 6 a 12 años que reciben atención los días lunes, miércoles y viernes, se brinda un complemento alimentario que responde a una minuta nutricional de ley. Comedores Solidarios entrega complementos alimentarios, así mismo, se hacen jornadas de talla y peso para verificar la situación de salud en la que se encuentran los niños y talleres de sensibilización con los padres de familia para aportar a la nutrición de los niños. En esta administración se cuenta con un contrato de licitación que se encarga de suministrar la alimentación de los 7 comedores del municipio.

Intervención Dr. Santiago Mora: En los 17 corregimiento del municipio existe pobreza y abandono de esta población, se debería ampliar esta cobertura para la respuesta a las necesidades.

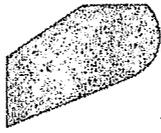
La Dra Nely Chamorro, menciona que lo ideal sería que cada comuna y corregimiento cuente con un comedor, sin embargo, en esta administración el rubro financiero tuvo un gran crecimiento, en el año 2020 se contaba 89.895.000 pesos, en el año 2021 se contó con 100.000.000 pesos, 2022: 311.400.000 y finalmente, en el año 2023: 761.900.000 de pesos, teniendo en cuenta la necesidad de responder a las diferentes situaciones de los niños y niñas. Anteriormente con las donaciones se lograba la creación del plato para la entrega. Además, se cuenta con un proyecto de regalías, que es una cocina que está en construcción en el barrio Simón Bolívar y tiene como propósito cocinar los alimentos en este espacio para la posterior repartición a los comedores.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral, menciona que el programa Adulto Mayor, es uno de los programas más grandes que maneja la SBS y tiene como objetivo brindar atención integral a las personas mayores en condición de



ALCALDÍA DE PASTO

vulnerabilidad. En este programa se ejecutó el programa Nacional Colombia Mayor con 15.858 beneficiarios, atención en centros vida a 2.000 beneficiarios en: Talleres ocio ocupacionales, Huerta comunitaria, talleres en música, danzas, informática, actividad física, así mismo, se contrató tres instituciones y/o fundaciones para la atención integral de los adultos mayores en abandono y en situación de calle con un total de 229 beneficiarios, se implementó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y el observatorio de envejecimiento y vejez, además, se realizaron 2 encuentros intergeneracionales entre personas mayores, niños, niñas y jóvenes. Se está implementando la construcción del nuevo Centro Vida en el barrio la Josefina y se realiza adecuación del Centro Vida Mijitayo, por otra parte, se realizaron 4 jornadas en derechos y deberes para personas mayores.



PROGRAMA ADULTO MAYOR

Tiene como objetivo brindar atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad:

- Se ejecutó el programa Nacional Colombia Mayor con 15858 beneficiarios
- Se realizó atención en centros vida a 2000 beneficiarios en: Talleres ocio ocupacionales, Huerta comunitaria, talleres en música, danzas, informática, actividad física.
- Se contrató tres instituciones y/o fundaciones para la atención integral de los adultos mayores en abandono y en situación de calle con un total de 229 beneficiarios.
- Implementó la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y el observatorio de envejecimiento y vejez.
- Se realizaron 2 encuentros intergeneracionales entre personas mayores, niños, niñas y jóvenes.
- Se implementa la construcción del nuevo Centro Vida en el barrio la Josefina y se realiza adecuación del Centro Vida Mijitayo.
- Se realizaron 4 jornadas en derechos y deberes para personas mayores



Se tiene el rubro de estampilla de adulto mayor definida por la ley 1276 de 2009, donde el 70% se utiliza para la construcción, desarrollo y funcionamiento de los centros de vida y 30% para la contratación de los Centros de Bienestar para adulto mayor. El programa Colombia Mayor, es un programa nacional dirigido por Prosperidad Social (DPS) y operado por la administración municipal, actualmente se cuenta con 15.858 beneficiarios y aproximadamente 12.000 personas priorizadas en turno, sin embargo, en esta administración se han liberado 3.033 cupos. Así mismo, la administración se encarga de realizar la inscripción al programa. Se debe cumplir con los requisitos de 54 años mujeres y 59 años en hombres, y un sisben menos a C1. El subsidio que reciben es de 80.000 pesos mensuales.

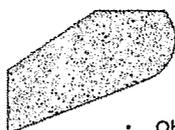
Se hace atención en los centros vida, principalmente en centro vida mijitayo, está en construcción el centro de vida La Josefina ubicado en la comuna 12, es una obra que debe terminar la administración entrante. Por otra parte es importante mencionar que existen tres contratos con las fundaciones Amparo San José (125 cupos), Guadalupe (50 cupos) y Perpetuo Socorro (55 cupos), los adultos mayores residen en estos espacios por lo que estos contratos no pueden perder su continuidad ya que su vigencia es del primero de enero a treinta y uno de diciembre.



ALCALDÍA DE PASTO

Además, se ha implementado la política pública que se aprobó en el año 2019 y se cuenta también con el observatorio de envejecimiento y vejez que fue creado en el año 2021 y se encarga de la vigilancia en la implementación de la política pública, como de la información sociodemográfica y caracterización, a finales del mes de diciembre se realizara el lanzamiento de una página web donde se publicará toda la información referente a Adulto Mayor.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral, expone que el programa de discapacidad se basa en fortalecer la inclusión integral de personas con discapacidad en programas de atención integral, en el Municipio de Pasto. Actualmente a través del programa se atiende a población vulnerable en condición de discapacidad, dando cumplimiento a la ejecución de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social "Pasto Territorio sin Límites", además, se coadyuvó en la gestión para la promoción de la vinculación laboral de personas con discapacidad (12) en la Administración Municipal, por otra parte, se realiza acondicionamiento al Centro de entrenamiento físico FLEX en articulación con la Universidad Mariana, se hace entrega de paquetes alimentarios a 450 madres cuidadoras de hijos con discapacidad severa múltiple, 4 veces en el año.



PROGRAMA: DISCAPACIDAD

- **Objetivo Programa:** Fortalecer la inclusión integral de personas con discapacidad en programas de atención integral, en el Municipio de Pasto.

Actualmente a través del programa:

- Se atiende a población vulnerable en condición de discapacidad, dando cumplimiento a la ejecución de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social "Pasto Territorio sin Límites".
- Se coadyuvó en la gestión para la promoción de la vinculación laboral de personas con discapacidad (12) en la Administración Municipal.
- Se realiza acondicionamiento al Centro de entrenamiento físico FLEX.
- Se realiza la entrega de paquetes alimentarios a 450 madres cuidadoras de hijos con discapacidad severa múltiple, 4 veces en el año.



Intervención Dr. Santiago Mora: ¿Cómo se ha trabajado en el acceso universal de esta población?

Dra Yenith Coral, menciona que se han encontrado barreras y se debe trabajar de la mano con la accesibilidad para la infraestructura de esta población. Se debe articular esfuerzos con la Secretaría de Infraestructura y revisar el POT para encontrar una solución.

Es importante mencionar que existe un convenio tripartita con Personería Municipal, Gobernación de Nariño y Administración Municipal que es un convenio de servicios que debe funcionar desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre; es una articulación para la valoración de apoyos, es decir, darle a la persona en situación de discapacidad su poder para tomar



ALCALDÍA DE PASTO

decisiones o nombrar a una tercera persona, mediante acto jurídico, para su representación.

✓ **Capítulo 2. Informe general asuntos administrativos**

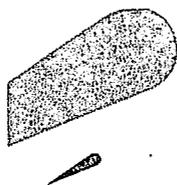
En este capítulo se socializará el recurso humano con el que se cuenta en la Secretaría de Bienestar Social dentro de la Administración Municipal. 2:41:00



Capítulo 2. Informe general asuntos administrativos.



La Dra. Nely Chamorro, menciona que, dentro de la secretaria se cuenta con 1 profesional con maestría, 9 profesionales especializados, 70 profesionales, 2 tecnólogos, 13 técnicos y 37 asistenciales, para un total de 132 contratistas bajo la modalidad de OPS.



RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

TALENTO HUMANO – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
PERFILES CONTRATADOS	CANTIDAD
PROFESIONAL CON MAESTRÍA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	9
PROFESIONAL	70
TECNÓLOGO	2
TÉCNICO	13
ASISTENCIAL	37
TOTAL	132



Se hace claridad que la SBS está dividida en dos subsecretarías; la subsecretaría de gestión de proyectos cuenta con 4 perfiles especializados, 44 profesionales, 1 tecnólogo, 7 técnicos, 12 personas asistenciales; para un total de 68 contratistas.



ALCALDÍA DE PASTO

RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

TALENTO HUMANO	
SUBSECRETARÍA GESTIÓN Y PROYECTOS	
PERFILES CONTRATADOS	CANTIDAD
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4
PROFESIONAL	44
TECNÓLOGO	1
TÉCNICO	7
ASISTENCIAL	12
TOTAL	68



Por otra parte, la subsecretaría de promoción y asistencia social, cuenta con 1 profesional con maestría, 5 profesionales especializados, 26 profesionales, 1 tecnólogo, 6 técnicos y 26 personas asistenciales, para un total de 64 contratistas.

RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

TALENTO HUMANO	
SUBSECRETARÍA PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	
PERFILES CONTRATADOS	CANTIDAD
PROFESIONAL CON MAESTRÍA	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5
PROFESIONAL	26
TECNÓLOGO	1
TÉCNICO	6
ASISTENCIAL	26
TOTAL	64



Menciona la Dra. Nely Chamorro, que la Secretaria cuenta también con 11 personas de planta, 3 profesionales de libre nombramiento y remoción, 3 profesionales de carrera administrativa, 2 provisionales y 3 trabajadores oficiales.



ALCALDÍA DE PASTO

RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

TÁLENTO HUMANO	
PERSONAL DE PLANTA	
TIPO DE NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROVISIONALES	2
TRABAJADOR OFICIAL	3
TOTAL	11



Dra Nelvy Chamorro, da paso a los funcionarios Consuelo Rosero y Andrés Narváez, quienes son los encargados de la parte financiera de la Secretaria de Bienestar Social.

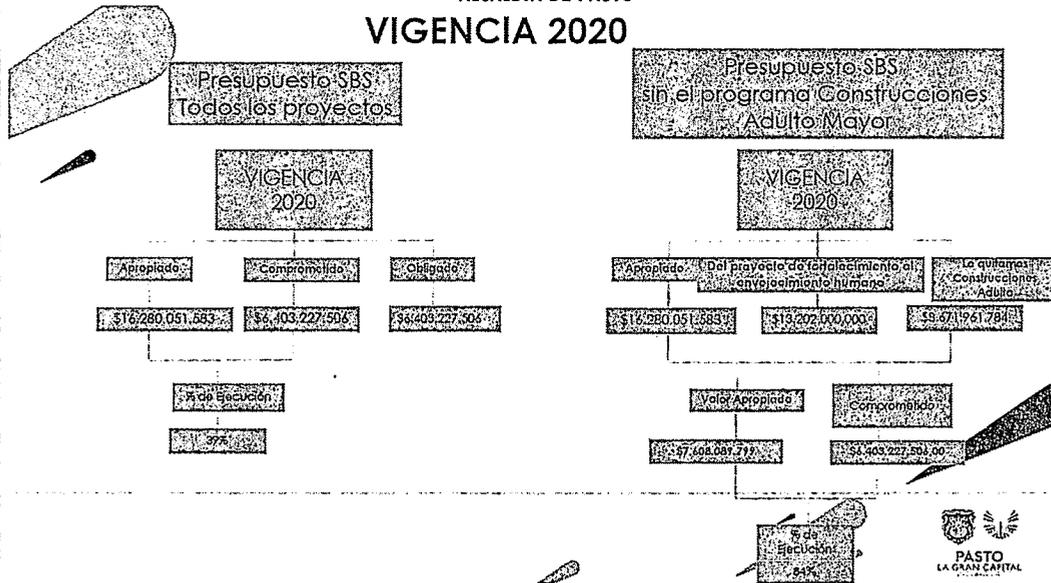
Consuelo Rosero, menciona que, los recursos asignados para el año 2020 fueron de \$16.280.051.583, de los cuales se comprometieron \$6.403.227.506 y sus obligaciones fueron de \$6.403.227.506, para una ejecución del 39%. Se realizó una comparación, restándole del proyecto de fortalecimiento al envejecimiento humano lo de construcciones adulto, es decir, se tomó el valor asignado de \$16.280.051.583 y se restó lo construcciones adulto porque no se ejecutaron \$8.671.961.784, por lo que el valor apropiado es de \$7.608.089.799 teniendo un porcentaje de ejecución del 84%.

Intervención Andrés Narváez, refiere que; se tiene los recursos de estampilla de adulto mayor, por lo que es un valor que se viene arrastrando desde años anteriores; el 70% es para construcción, dotación y funcionamiento y las construcciones no se habían ejecutado antes porque en el año 2019 se realizó la compra del lote y por situaciones que se presentaron, este año inicio la construcción de la obra. La idea era construir 2 centros vida pero se realizó una proyección y daba al tope.

Intervención Dra. Yenith Coral; en el 2020 y 2021 se pretendía la construcción en el sector de Brisas, sin embargo, no se contemplaron las diferentes situaciones que se presentaron; se pretendía que se iba a realizar una obra más grande.

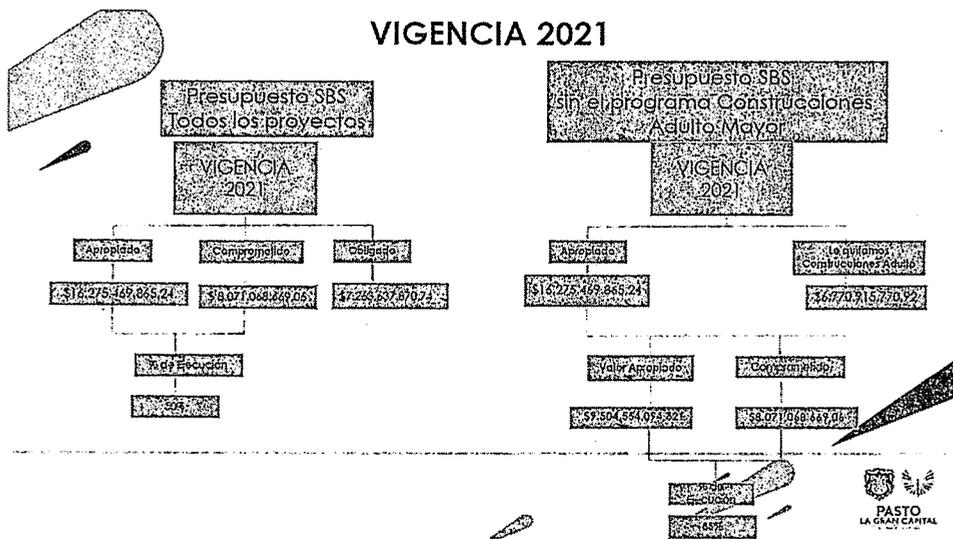


ALCALDÍA DE PASTO VIGENCIA 2020



Continúa su intervención Consuelo Rosero, mencionando que, para la vigencia 2021, los recursos asignados fueron de \$16.275.469.865,24, de los cuales se comprometieron \$ 8.071.068.669,06 y las obligaciones fueron de \$7.263.637.870,74 y el porcentaje de ejecución fue del 50%. Se realizó la comparación restando el presupuesto de construcciones adulto mayor de \$6.770.915.770,92 por lo que queda un 85% de ejecución. Además, se debe tomar en cuenta que ejecutó el 2% que hace referencia a consultoría e interventoría.

VIGENCIA 2021

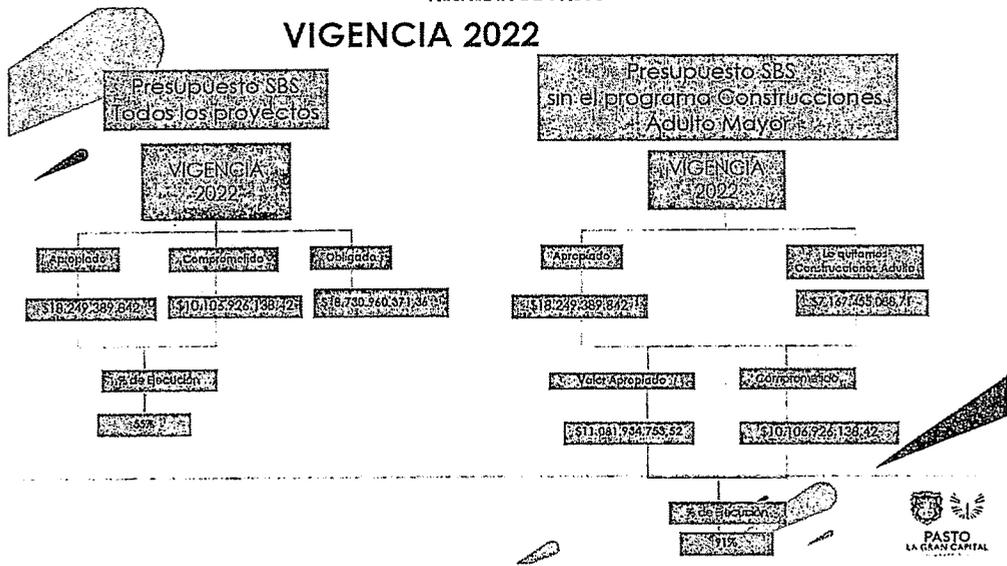


Por otra parte, menciona Consuelo Rosero, para la vigencia 2022, los recursos asignados son de \$18.249.389.842, de los cuales se comprometieron \$10.106.926.138,42 y \$ 8.730.960.371,36 fueron obligados con un porcentaje de ejecución del 55%. Se realiza la comparación, restando las construcciones de adulto de \$7.167.455.088,71 a los recursos asignados \$18.249.389.842, por lo que permite el 91% de ejecución. En este año se ejecutó el 1% que corresponde a talento humano.



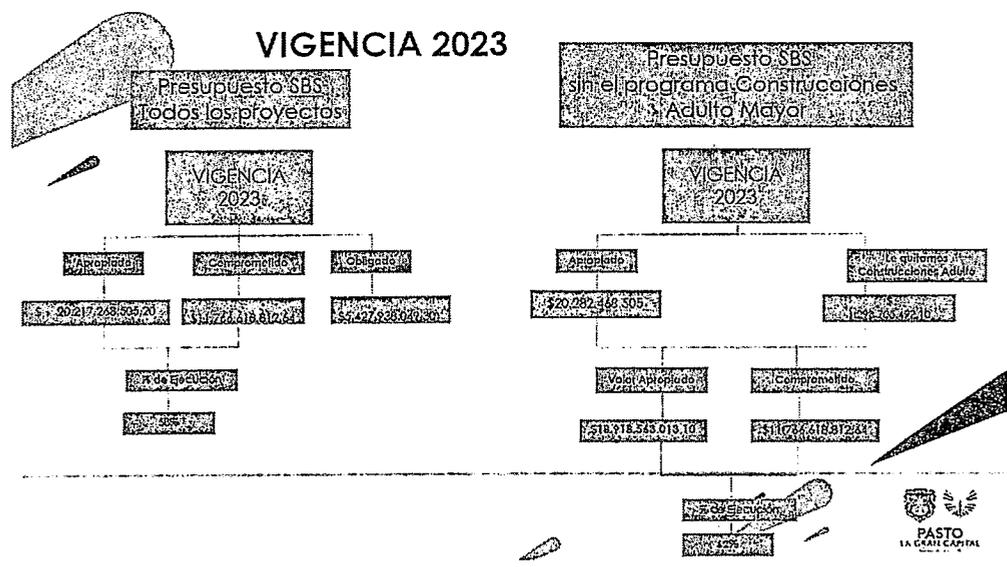
ALCALDÍA DE PASTO

VIGENCIA 2022



Finalmente, refiere que, para la vigencia 2023 con corte a 30 de septiembre, los recursos asignados son de \$20.217.268.505,20, comprometido \$11.766.618.812,64 y \$5.427.938.049,30 fueron obligados con un porcentaje de ejecución del 58%. Se realiza la comparación en esta vigencia y se debe tener en cuenta que las construcciones de adulto, se tiene dos códigos Bpin, en uno de los códigos se ha ejecutado el 35% y del otro código se realizó unas adiciones en el mes de mayo 1.298.705.492,10 y haciendo la comparación, hasta el momento se ha ejecutado el 62%.

VIGENCIA 2023



Intervención Andrés Narváez, menciona que se debe hacer una aclaración con las construcciones de adulto mayor ya que, se tiene un rubro para dotaciones del nuevo centro vida y de las adecuaciones de centro vida mijitayo, pero las dotaciones no se pueden ejecutar mientras está en construcción la obra. Sin embargo, desde septiembre se han realizado algunas adiciones para el centro vida en construcción y el centro vida mijitayo.

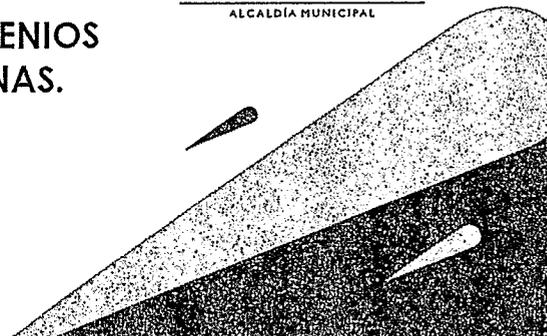
- ✓ Contratación y convenios con entidades externas



ALCALDÍA DE PASTO



CONTRATACIÓN Y CONVENIOS CON ENTIDADES EXTERNAS.



Intervención Dra. Nelvy Chamorro, menciona que; actualmente la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social ejecuta los siguientes convenios:

- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 200741:** celebrado entre al Municipio de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, e ICBF donde el aporte del municipio fue de \$1.487.400 y suscrito el día 31 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2023. Es un convenio que se ha prorrogado y se realiza cada cinco años.
- **CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 273-2007** SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, Alcaldía de Pasto y Comfamiliar con un aporte del municipio de \$ 47.00.000 en adecuaciones y suscrito en el año 2007 hasta el año 2027. Es un convenio tripartita que se encarga del funcionamiento del jardín social Gotitas de Felicidad, la función de la administración municipal es netamente la adecuación de la infraestructura. Para 2024 hay una proyección de construir una bodega y una sala dentro del jardín, es importante mencionar que para el año entrante ya se encuentra un techo presupuestal.
- **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2023-2892** suscrito entre EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. Y SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: por un valor de \$ 590.600.000, discriminado de la siguiente forma, alcaldía \$565.600.000 y empopasto \$25.000.000, con fecha de inicio del 15 de junio de 2023- a 31 de diciembre de 2023. Es un convenio del programa mínimo vital con 7.000 beneficiarios, el subsidio es de 5 metros cúbicos y se hace efectivo en el recibo del servicio.



ALCALDÍA DE PASTO

CONTRATACIÓN Y CONVENIOS CON ENTIDADES EXTERNAS.

Actualmente, la Alcaldía de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social ejecuta los siguientes convenios:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 200741: celebrado entre el Municipio de Pasto a través de la Secretaría de Bienestar Social, e ICBF donde el aporte del municipio fue de \$1.487.400 y suscrito el día 31 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2023.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 273-2007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF EL MUNICIPIO DE PASTO: con un aporte del municipio de \$ 47.00.000 en adecuaciones y suscrito en el año 2007 hasta el año 2027.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2023-2892 suscrito entre EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. Y SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL: por un valor de \$ 590.600.000, discriminado de la siguiente forma, alcaldía \$565.600.000 y empopasto \$25.000.000, con fecha de inicio del 15 de junio de 2023- a 31 de diciembre de 2023.



- La Dra Nelvy Chamorro menciona, que existe el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN-334-2023, SUSCRITO ENTRE SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO – SEGIS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y MUNICIPIO DE PASTO por un valor de \$127.000.000 con un aporte de gobernación de \$100.000.000 y alcaldía con un valor de \$27.000.000 aporte realizado en talento humano. Se debe tener en cuenta que es un convenio que se hizo efectivo hace poco por parte de la Gobernación de Nariño, es un convenio que se realiza para generar recursos en la atención del centro de acogida del programa habitante de calle y en calle.
- **UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OBSERVATORIO DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE PASTO**, celebrado con la secretaria de bienestar social, por un valor de \$246.300.000, con un aporte del municipio de \$190.000.000 y Universidad de Nariño por un valor de \$56.300.000, fecha de celebración del 7 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023. Además, la Dra Yenith Coral menciona; que es importante mantener este convenio para obtener información sobre la población de adulto mayor de primera mano, por otra parte, recalca la importancia de realizar el proceso de convenio desde antes por temas administrativos que maneja la Universidad de Nariño.
- **Contratos suscritos a través de modalidad de selección directa**, entre la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ por un valor de \$ 717.664.467 , FUNDACIÓN GUDALUPE por un valor de \$618.678.000 , Fundación HERMANAS HOSPITALARIAS-PERPETUO SOCORRO por un valor de \$635.626.728. y FUNDACIÓN EN EL HAY ESPERANZA por un valor de \$330.000.000.

La Dra Yenith Coral, refiere que hay un convenio del programa Adulto Mayor y la Fundación Amparo San José, se llama "Acompañamiento asistencial en sabiduría", es un acompañamiento que se realizan a 85 personas que se encuentran en vulnerabilidad en su residencia. Tiene un valor de \$820.701.371, es un programa piloto que se ha ido implementando.



ALCALDÍA DE PASTO

CONTRATACIÓN Y CONVENIOS CON ENTIDADES EXTERNAS.

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GN-334-2023, SUSCRITO ENTRE SECRETARÍA DE EQUIDAD Y GENERO – SEGIS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y MUNICIPIO DE PASTO por un valor de \$127.000.000 con un aporte de gobernación de \$100.000.000 y alcaldía con un valor de \$27.000.000 aparte realizado en talento humano.
- UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OBSERVATORIO DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE PASTO, celebrado con la secretaria de bienestar social, por un valor de \$246.300.000, con un aporte del municipio de \$190.000.000 y Universidad de Nariño por un valor de \$56.300.000, fecha de celebración del 7 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023.
- Contratos suscritos a través de modalidad de selección directa, entre la FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ por un valor de \$ 717.664.467 , FUNDACIÓN GUDALUPE por un valor de \$618.678.000 , Fundación HERMANAS HOSPITALARIAS- PERPETUO SOCORRO por un valor de \$635.626.72B. y FUNDACIÓN EN EL HAY ESPERANZA por un valor de \$330.000.000.

Intervención Brayan Rivera: No se tiene en cuenta el convenio con Prosperidad Social porque es un contrato que se realiza desde despacho, donde se realiza la ejecución de los programas; familias en acción, jóvenes en acción y compensación de IVA. Es convenio de suma importancia para la contingencia.

Intervención Dra. Nelvy Chamorro, menciona que, de acuerdo al decreto municipal 465 del 2021 se realiza la contestación de acciones de tutela y demás recursos a fines, en virtud de las competencias funcionales de acuerdo con la legislación nacional del Municipio de Pasto, de los cuales su mayoría han sido sobre la solicitud de inclusión a Centros de Bienestar al Adulto Mayor "CBA", ante presuntas condiciones de abandono e indigencia más dificultades de salud de personas de la tercera edad o habitantes de calle, así mismo, solicitud de internación de pacientes con trastornos mentales de diferentes edades en instituciones de salud mental más vinculación en peticiones de medicamentos, servicio de enfermería, ayudas técnicas y demás insumos de salud a pacientes con dificultades médicas y solicitud de reactivación o inclusión en los programas nacionales como "Renta Ciudadana" y "Colombia Mayor".

PROCESOS JURIDICOS

De acuerdo con el Decreto municipal 465 del 2021 se realiza la contestación de acciones de tutela y demás recursos a fines, en virtud de las competencias funcionales de acuerdo con la legislación nacional del Municipio de Pasto, de los cuales su mayoría han sido de las siguientes temáticas:

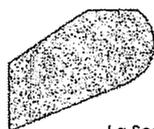
- solicitud inclusión a Centros de Bienestar al Adulto Mayor "CBA", ante presuntas condiciones de abandono e indigencia más dificultades de salud de personas de la tercera edad o habitantes de calle.
- solicitud de internación de pacientes con trastornos mentales de diferentes edades en instituciones de salud mental más vinculación en peticiones de medicamentos, servicio de enfermería, ayudas técnicas y demás insumos de salud a pacientes con dificultades médicas.
- solicitud de reactivación o inclusión en los programas nacionales como "Renta Ciudadana" y "Colombia Mayor".

Continúa la Dra. Nelvy Chamorro, destacando que la Secretaría de Bienestar Social ejerce como Secretaría Técnica de los siguientes comités: Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil - Cieti Municipal Vigencia 2020 – 2023, Comité Municipal de Atención a Población Habitante de Calle del Municipio de Pasto 2020



ALCALDÍA DE PASTO

– 2023, Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez 2020 – 2023, Comité Municipal de Discapacidad 2020 – 2023, Comité Consultivo del Programa Mínimo Vital de Agua Potable , Comité de Primera Infancia, Infancia , Adolescencia, Juventud y Familia 2020 – 2023, Sub-comité de primera infancia, infancia, Mesa de Participación Niños Niñas y Adolescentes "Voces del Galeras" 2020 – 2023 y el Consejo Municipal de Política Social 2020 – 2023. La SBS es una de las secretarías que ejerce como secretaria técnica en varias instancias y es de suma importancia tomarlos en cuenta.



Participación en comités (Secretaría técnicas)

La Secretaría de Bienestar Social ejerce como Secretaría Técnica de los siguientes comités:

- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil - Cieti Municipal Vigencia 2020 – 2023
- Comité Municipal de Atención a Población Habitante de Calle del Municipio de Pasto 2020 – 2023.
- Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez 2020 – 2023
- Comité Municipal de Discapacidad 2020 - 2023
- Comité Consultivo del Programa Mínimo Vital de Agua Potable
- Comité de Primera Infancia, Infancia , Adolescencia, Juventud y Familia 2020 - 2023
- Sub-comité de primera infancia, infancia
- Mesa de Participación Niños Niñas y Adolescentes "Voces del Galeras" 2020 - 2023
- Consejo Municipal de Política Social 2020 - 2023



✓ Capítulo 3. Políticas estratégicas y temas transversales.

Dra. Nelvy Chamorro, refiere que aparte de las funciones que tiene la SBS, se trabajan las políticas públicas lideradas por la dependencia; las cuales son la Política pública de envejecimiento y vejez, Política pública de discapacidad, Política pública de habitante de calle, Política pública de primera infancia y se encuentra en formulación y estructuración la Política pública de fortalecimiento familiar. La ventaja que se tiene desde la SBS es que se tiene la secretaria técnica de diferentes comités y permite una mayor articulación para la ejecución de los ejes, estrategias y planes de acción.

RECOMENDACIÓN:

- Presupuesto establecido y suficiente para atender las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, no hay un rubro específico para la gestión de las políticas públicas y se plantea que desde cada dependencia se encargue de dinamizar los documentos.
- Se plantea la necesidad de contar con un profesional desde cada programa - políticas públicas - Secretaría técnica comités, subcomités y mesas como la mesa de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



ALCALDÍA DE PASTO

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.

Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

4 políticas públicas:

- Política pública de envejecimiento y vejez
- Política pública de discapacidad
- Política pública de habitante de calle
- Política pública de primera infancia

1 Política formulada: Política pública de fortalecimiento familiar.

RECOMENDACIÓN:

- ✓ Presupuesta establecido y suficiente para atender las necesidades y requerimientos de la ciudadanía
- ✓ Un profesional desde cada programa - políticas públicas - Secretaría técnica comités, subcomités y mesas como la mesa de participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



La Dra. Yenith Coral, mencionar que, desde la subsecretaria de promoción y asistencia social, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Programa Adulto Mayor, Contratos con 3 fundaciones (Ley 1315 de 2009): 229 personas mayores.
- Programa Nacional Colombia Mayor, requiere atención permanente (15.858 beneficiarios).
- El Centro Vida requiere ser atendido a partir del mes de enero y contar con el personal suficiente (Ley 1276 de 2009 y Res 055 de 2018).
- Observatorio de Envejecimiento y Vejez, convenio con la Universidad de Nariño; es importante sea sostenible.
- Proyecto pionero a nivel Nacional "Acompañamiento asistencial en domicilio, amor por la sabiduría".
- En carnavales se dispone de una zona para que la población adulta mayor y participación del grupo de teatro y grupo de Música en la senda del carnaval.

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.

Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

Programa Adulto Mayor:

1. Contratos con 3 fundaciones (Ley 1315 de 2009): 229 personas mayores.
2. Programa Nacional Colombia Mayor, requiere atención permanente (15.858 beneficiarios)
3. El Centro Vida requiere ser atendido a partir del mes de enero y contar con el personal suficiente (Ley 1276 de 2009 y Res 055 de 2018)
4. Observatorio de Envejecimiento y Vejez, convenio con la U de Nariño; es importante sea sostenible.
5. Proyecto pionero a nivel Nacional "Acompañamiento asistencial en domicilio, amor por la sabiduría"
6. En carnavales se dispone de una zona para que la población adulta mayor y participación del grupo teatro y grupo de Música en la senda.



Por otra parte, la Dra Yenith Coral, expresa la importancia de la construcción Centro vida Josefina:

- Continuar la construcción y con los compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Realizar modificación al proyecto de obra en línea de horizonte Código Bpin 202152001008

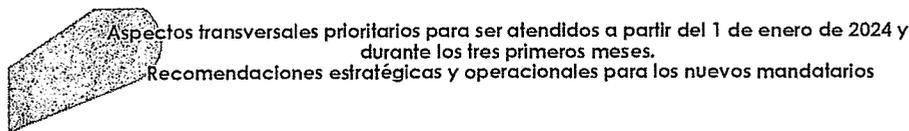


ALCALDÍA DE PASTO

- Continuar con los diseños entregados al contratista con el fin de garantizar su ejecución
- Una vez finalizado el proceso de construcción del centro vida Josefina se recomienda realizar la dotación de mobiliario y equipos necesarios para el funcionamiento.

Adecuación Centro Vida Mijitayo:

- Se recomienda realizar la contratación de suministro instalación y construcción de edificación no permanentes y/o removibles. Ya que la norma urbanística actual no permite la construcción de edificaciones tradicionales y permanentes.
- Es importante dotar de mobiliario necesario para el funcionamiento del centro vida Mijitayo. (Res 055 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social)



Construcción Centro vida Josefina:

- Continuar la construcción y con los compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Realizar modificación al proyecto de obra en línea de horizonte Código Bpin 202152001008
- Continuar con los diseños entregados al contratista con el fin de garantizar su ejecución
- Una vez finalizado el proceso de construcción del centro vida Josefina se recomienda realizar la dotación de mobiliario y equipos necesarios para el funcionamiento.

Adecuación Centro Vida Mijitayo:

- se recomienda realizar la contratación de suministro instalación y construcción de edificación no permanentes y/o removibles. Ya que la norma urbanística actual no permite la construcción de edificaciones tradicionales y permanentes.
- Es importante dotar de mobiliario necesario para el funcionamiento del centro vida Mijitayo. (Res 055 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social)



Intervención Dra Yenith Coral, menciona, que en el momento se tiene dos lotes ubicados en Caicedo y Las Brisas. El lote de Caicedo, se adquirió en la vigencia de 2011, fue adquirido con la intención de hacer un centro vida y CDI porque había recursos compartidos, sin embargo, no se logró ya que no cumplía con los requisitos, teniendo en cuenta que está ubicado al lado de un cementerio y las normas de infancia y adolescencia no permitían esto, así mismo, dentro del POT es una zona de reserva natural. Por otra parte, el lote de las brisas, se adquirió en el año 2019, su valor fue de 1.955.000.000 millones de pesos, en el año 2021 se realizaron estudios a mayor profundidad arrojando que es una zona donde no se puede construir; es un proceso que está en manos de la Fiscalía y Contraloría (se indica documento que soporta el proceso).

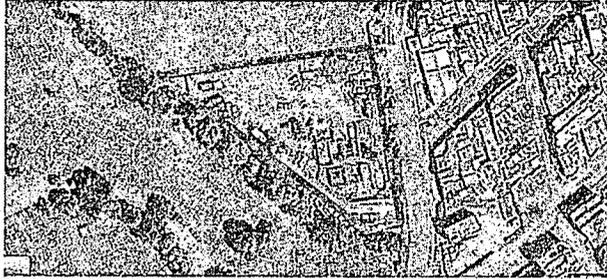


ALCALDÍA DE PASTO

LOTE EL CAICEDO

En el año 2011 el Municipio de Pasto compró un predio ubicado en el sector del Caicedo bajo con N.º predial 52-001-01-04-0110-0001-000 con escritura pública N.º 3044 del 17 de agosto del 2011.

El lote está ubicado en la calle 3ª sur N.º 22ª - 40 en el Caicedo Bajo - comuna 6, el cual cuenta con área de extensión de 2.633 m², a pesar de ser un lote de interés para la construcción del nuevo centro vida, hay factores a tener en cuenta al momento de ejecutar el proyecto en el sector Caicedo Bajo.



A continuación se describe los recursos utilizados para la adquisición del predio

Recursos propios	182.003.970
Sobretasa a la gasolina	6.689.500
SCP primera instancia	80.663.529
Estampilla adulto mayor	90.000.000
Total de adquisición predio	359.360.000

Es importante resaltar que el lote colinda con el cementerio las Mercedes, este hecho no es provechoso debido a que los usos no son compatibles con el Centro Vida para adulto mayor.

Adicionalmente, es importante referir que el predio según el concepto de norma urbanística emitida por la secretaría de planeación municipal del Pasto, imposibilita la construcción de cualquier tipo de edificación, el cual, se encuentra incluido dentro del Acuerdo 004 de 2015, ARTÍCULO 45: Suelo de protección Son zonas o áreas de terrenos localizadas dentro del suelo urbano, de expansión y rural, que de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997 tienen restringida la posibilidad de urbanizarse.



Intervención arquitecto Sebastián e ingeniero Camilo: El centro vida Josefina, está ubicado en la comuna 12, en el barrio La Josefina, cuenta con tres niveles dentro de la normativa de accesibilidad, el lote es de 320 metros cuadrados y el área construida es de 590 metros cuadrados. En el año 2021 se contrató una consultoría para los estudios y diseños del centro vida por el valor de \$94.000.000 millones de pesos y en esa consultoría hubo una interventoría por valor de \$11.000.000 millones de pesos. El 30 de noviembre de 2022 se hizo entrega de la licencia de construcción y en este año se hizo la contratación. La obra se encuentra en un 30% ejecutada. Es importante mencionar que, hubo tema de suspensión de obra por dos meses por temas de planificación y se tiene contemplado realizar la prórroga de contratación y adiciones.



ALCALDÍA DE PASTO

Centro vida Josefina

El Centro vida Josefina estará ubicado en la calle 26 sector la josefina de la comuna 12 municipio de Pasto, el cual pretende beneficiar a mas de 300 adultos mayores de la población adulta mayor vulnerable, esta edificación contara con lo siguiente:



01

PASTO

- Acceso.
- Recepción.
- Sala de Espera.
- Cocina.
- Comedor.
- Bateria sanitaria.
- Patio.

02

PASTO

- 2 Salones Sociales.
- Salón Multifuncional.
- Enfermería.
- Barreria sanitaria.

03

PASTO

- 4 Oficinas
- Bodega - Almacenaje.
- Biblioteca
- Salón de reuniones
- Bateria de Baños



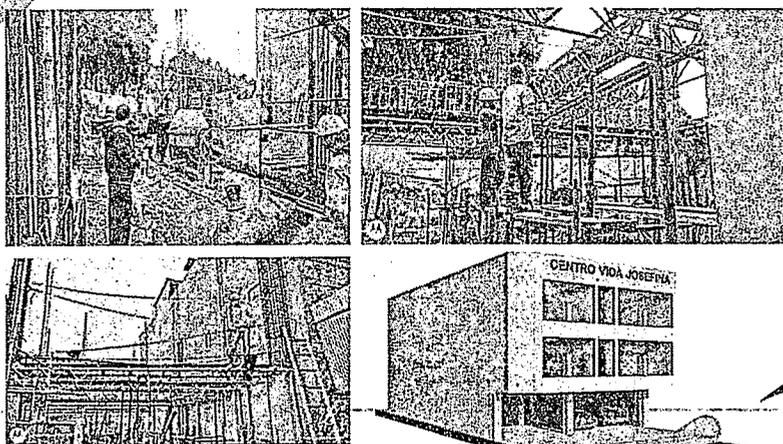
● INFORMACION GENERAL

En el año 2021 la secretaría de Bienestar Social celebra el contrato # 20213465, con número de proceso CM-2021-3 (SECOPI) el cual tiene por objeto: la "CONSULTORÍA PARA DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, RED CONTRA INCENDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO GEOTÉCNICO, PRESUPUESTO Y TRAMITES (INCLUIDO PAGOS DE RADICACIÓN Y EXPENSAS EN CURADURIA URBANA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL SECTOR LA JOSEFINA, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL BARRIO MIJITAYO DEL MUNICIPIO DE PASTO" CONTRATO # 20213465 por un valor de \$ 94.943.401 Y SU INTERVENTORIA CONTRATO # 20213510 POR UN VALOR DE \$ 11.944.534

- En el año 2023 la secretaría de Bienestar Social celebra el contrato # 20231801, con número de proceso LP-2023-2 (SECOPII) el cual tiene por objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA LA JOSEFINA A PRECIO UNITARIOS FIJOS." CONTRATO # 20231801 POR UN VALOR DE \$ 1.648.031.500 Y SU INTERVENTORIA. CONTATO #.20231803. POR UN VALOR DE \$ 135.692.771



IMÁGENES Y FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO



Por otra parte, se tiene a cargo la adecuación centro vida mijitayo; el proceso inicio en el año 2021 con un estudio de vulnerabilidad sísmica por un valor de \$46.000.000 millones de pesos que también corresponde al estudio de suelos del centro vida de las brisas y mijitayo, así mismo, se realizó una consultoría para los dos centros de vida; sin embargo, en el predio de mijitayo no se logró obtener la licencia de construcción porque es un terreno protegido por zona de amenaza volcánica alta, sin embargo, se contrató la adecuación del centro vida para cumplir con la



ALCALDÍA DE PASTO

resolución 055 del Ministerio de Salud que dicta parámetros específicos para cumplir con la acreditación. Es un contrato que se termina el 30 de noviembre. En la obra, se realizó una cubierta solar, resane de muros interiores y exteriores y adecuaciones de fisuras en toda la infraestructura. Además, lo que se pretendía desde la administración era la construcción provisional de almacenamiento, que la norma lo permite, y es una recomendación que se hace para la administración entrante.

Centro vida MIJITAYO

El Centro vida Mijitayo esta ubicado en la Crg. 26 #6 125 en la comuna 6 de la ciudad de pasto.

Con relación a la adecuación, ampliación y mejoramiento del centro vida Mijitayo, la administración municipal ha realizado los siguientes procesos de contratación:

1. En el año 2021 la secretaria de Bienestar Social celebra el contrato # 20211493 con número de proceso IP-2021-25 (SECOPII) con objeto: "CONSULTORÍA PARA VULNERABILIDAD SÍSMICA, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, Y ESTUDIO TOPOGRÁFICO, PARA EL MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE PASTO" - CONTRATO 20211493 por un valor de \$46.091.194
2. En el año 2021 la secretaria de Bienestar Social celebra el contrato # 20213465, con número de proceso CM-2021-3 (SECOPI) el cual tiene por objeto: la CONSULTORÍA PARA DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, RED CONTRA INCENDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO GEOTÉCNICO, PRESUPUESTO Y TRAMITES (INCLUIDO PAGO DE RADICACIÓN Y EXPENSAS EN CURADURIA URBANA) PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA DEL SECTOR LA JOSEFINA, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL BARRIO MIJITAYO DEL MUNICIPIO DE PASTO - CONTRATO 20213465 por un valor de \$ 94.943.401

PASTO
LA GRAN CAPITAL

Es importante aclarar que el centro vida Mijitayo contaba con la construcción de una segunda edificación, la cual contaría con más espacios destinados para la atención adulta mayor, sin embargo, al momento de realizar el trámite de licencia de construcción, se informa que el predio en mención tiene restricción por Zona de amenaza Volcánica Alta, (ZAVA). Lo cual imposibilita la construcción de edificaciones nuevas, esto conllevó a retraso en los diseños y estudios realizados para obtener licencia de construcción

Es por eso que en el año 2023 la secretaria de Bienestar social celebra el contrato # 20233913, con numero de proceso SA-2023-9 el cual tiene por objeto : EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. CONTRATO # 20233913 POR UN VALOR DE \$529.966.607

Se prevé como plazo de ejecución del contrato resultante del proceso de selección, será de tres (3) meses contados desde la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato y/o hasta el 30 de noviembre del 2023.

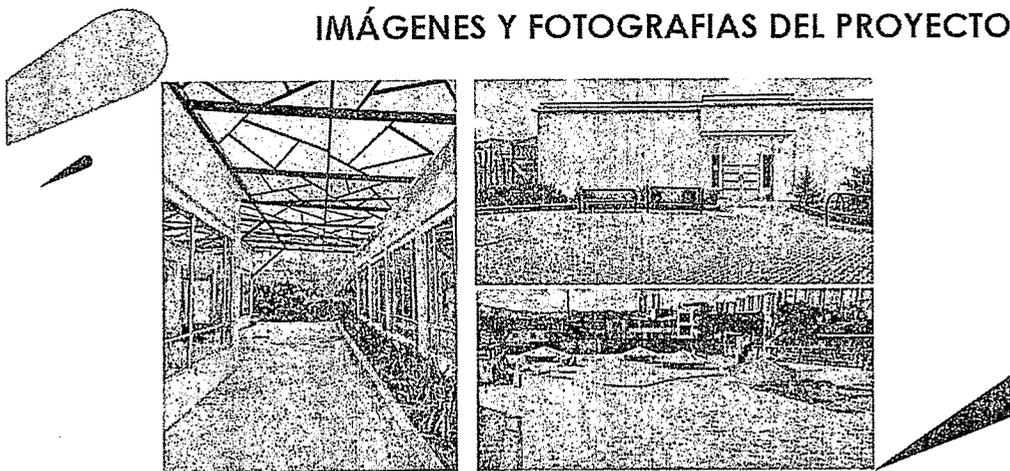


PASTO
LA GRAN CAPITAL



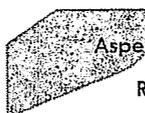
ALCALDÍA DE PASTO

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO



Se menciona que el día 17 de noviembre, siendo las 3:00 de la tarde; se realizó la visita a obra de la adecuación del centro vida mijitayo con la comisión delegada de empalme.

Recomendaciones Dra. Yenith Coral, menciona que; el programa habitante de calle y en calle, tiene un convenio interadministrativo entre la Gobernación y la Alcaldía, además, un contrato del centro de acogida con Fundación En El Hay Esperanza (cumpliendo sentencia del juzgado 6to Civil Municipal 27 de nov de 2015 y Ley 1641 de 2013), por otra parte, es necesario gestionar nuevos recursos, para permitir el incremento de los cupos de atención en el centro de acogida ya que el censo registra 1.084 personas habitantes de calle y en calle). Además, se requiere el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de personas en riesgos de habitar en calle.



Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.

Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Programa Habitante de Calle

1. Convenio interadministrativo entre la Gobernación y la Alcaldía:
2. Contrato centro de acogida fundación en el hay esperanza: (Cumpliendo sentencia del juzgado 6to Civil Municipal 27 de nov de 2015 y Ley 1641 de 2013)
3. Es necesario gestionar nuevos recursos, para permitir el incremento de los cupos de atención en el centro de acogida, (el censo se registran 1.084 personas habitantes de calle y en calle). Además se requiere el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de personas en riesgos de habitar en calle.

Por otra parte, la Dra Yenith Coral, menciona que, en el programa de discapacidad, se debe gestionar recursos teniendo en cuenta el crecimiento de la población es mayor a las 20.000 personas, prestar atención al convenio interadministrativo entre el Municipio de Pasto, la Personería Municipal de Pasto y el Departamento de Nariño (Ley 1996 del 2019) sobre el servicio de valoración de apoyos. Se recalca el servicio de atención jurídica permanente a partir del mes de enero. Por otra parte, en carnavales se dispone de una zona en el Centro Comercial Sebastián de Belalcázar, se debe conservar perfiles abogado con



ALCALDÍA DE PASTO

discapacidad visual y 2 perfiles asistenciales que son cuidadores de personas con discapacidad; tomando en cuenta la inclusión laboral. En el centro de entrenamiento físico FLEXS: Se sugiere el mantenimiento del centro.

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Programa Discapacidad

1. Gestionar recursos teniendo en cuenta el crecimiento de la población es mayor a las 20.000 personas.
2. Convenio interadministrativo entre el Municipio de Pasto, la Personería Municipal de Pasto y el Departamento de Nariño (Ley 1996 del 2019) sobre el servicio de valoración de apoyos.
3. El servicio atención jurídica servicios permanentes a partir del mes de enero.
4. En carnavales se dispone de una zona en el Centro Comercial Sebastián de Belalcázar.
5. Conservar perfiles abogado con discapacidad visual y 2 perfiles asistenciales que son cuidadores de personas con discapacidad.
6. Centro de entrenamiento físico FLEXS: Se sugiere el mantenimiento del centro.



Por otra parte, en el programa Mínimo Vital, se sugiere seguir garantizando el subsidio, en concordancia con el acuerdo 033 del 2019, deberán ser cancelados mensualmente desde el 1 de enero del 2024 en virtud del convenio con EMPOPASTO.

Recomendaciones Dra. Nelvy: En los CDI Nidos Nutrir, el horario de atención es de 8:00 am a 4:00 pm en los 5 CDI Nidos Nutrir, se debe contratar a personal idóneo para cumplir con las actividades. La iniciación de servicio es en febrero del 2024 y se requiere el talento humano contratado con un total de 36 perfiles. Así mismo, el convenio ICBF y ALCALDÍA finaliza en diciembre del 2023, se renueva cada 5 años. Se adelantará la proyección del estudio previo, el cual queda radicado en contratación y así asegurar que el convenio inicie en el año entrante. Es importante tener en cuenta el convenio tripartita (Comfamiliar, ICBF y Alcaldía) que se cumple en el año 2027, donde es responsabilidad de la administración la infraestructura del Jardín social góticas de felicidad. Es importante tener en cuenta la instancia mesa de participación de niñas, niños y adolescentes permite la participación activa 29 niños, niñas y adolescentes: Representante personas con discapacidad, personas víctimas de conflicto, fundaciones, escuelas deportivas, líderes estudiantiles, población indígena, población rural y urbana. contratación del recurso humano.

Dentro de los cinco CDI se tiene un inconveniente de infraestructura ubicado frente a Dollarcity, donde antes era el programa de atención a víctimas, en este espacio opera uno de los CDI y esta infraestructura se encuentra en la modalidad de comodato suscrito con el Instituto Departamental de Salud y la Secretaria de Gobierno y se cumple el 31 de diciembre del presente año.



ALCALDÍA DE PASTO

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Gestión y proyectos

PROGRAMA NIDOS NUTRIR:

Horario de atención 8:00 am a 4:00 pm en las 5 CDI Nidas Nutrir: Personal idóneo

RECOMENDACIONES

- ✓ Iniciación de servicio febrero del 2024 - Se requiere a toda el talento humano, total contratadas: 36 perfiles
- ✓ Convenia ICBF - ALCALDÍA: Finaliza en Diciembre del 2023, se renueva cada 5 años. Se adelantará la proyección del estudio previo, el cual queda radicada en contratación.
- ✓ Convenio tripartita (camfamiliar, ICBF y Alcaldía) - Va hasta el 2027. Responsabilidad de la administración - la infraestructura del Jardín social gólicas de felicidad
- ✓ Instancia de participación mesa de participación de niñas, niños y adolescentes - Participación activa 29 niñas y adolescentes: Representante personas con discapacidad, personas víctimas de conflicto, fundaciones escuelas deportivas, líderes estudiantiles, población indígena, población rural y urbana.



Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Gestión y proyectos

Recomendaciones:

- ✓ 1 infraestructura se encuentra en calidad de comodato, en la cual se brinda atención integral a 103 niños y niñas de la comuna siete, comodato suscrito con el Instituto departamental de salud y la secretaria de Gobierno, para lo cual se hace necesario adquirir unas nuevas instalaciones o renovar el comodato por el cuatrienio, garantizando la prestación adecuada del servicio.



Dra. Nely Chamorro, continua con las recomendaciones del programa de Erradicación del Trabajo Infantil, mencionando que; se debe tener en cuenta lo puntos álgidos como las plazas de mercado y zona rural. Además, se debe lograr una mayor inversión porque el rubro financiero no es suficiente, así mismo, se debe fortalecer oferta Institucional, además, se sugiere la creación de un centro de atención integral en plazas de mercado. Se deben establecer articulaciones con la formación para el trabajo y oportunidades laborales



ALCALDÍA DE PASTO

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Gestión y proyectos

Eradicación y prevención al trabajo infantil:

Puntos álgidos: Plazas de mercado y zona rural.

Recomendación:

- ✓ Mayor inversión
- ✓ Fortalecer oferta Institucional
- ✓ Centro de atención integral en plazas de mercado el potremillo.
- ✓ Articulación con formación para el trabajo y oportunidades laborales



Por otra parte, de acuerdo al código de la infancia y la adolescencia en el artículo 58, RED DE HOGARES DE PASO: "En todos los distritos, Municipios, y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerán el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código" Ante lo anterior se sugiere iniciar la administración con una mesa técnica donde el tema abordado sea el expuesto anteriormente, dejando claro que este proceso debe ir acompañado por la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dadas sus competencias.

Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Gestión y proyectos

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ De acuerdo al código de la infancia y la adolescencia en el artículo 58, RED DE HOGARES DE PASO: "En todos los distritos, Municipios, y territorios indígenas del territorio nacional, los gobernadores, los alcaldes, con la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, organizarán las redes de hogares de paso y establecerán el registro, el reglamento, los recursos, los criterios de selección y los controles y mecanismos de seguimiento y vigilancia de las familias, de acuerdo con los principios establecidos en este código" Ante lo anterior se sugiere iniciar la administración con una mesa técnica donde el tema abordado sea el expuesto anteriormente, dejando claro que este proceso debe ir acompañado por la asistencia técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dadas sus competencias.

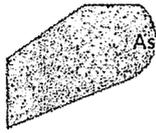


Además, se sugiere se sugiere realizar caracterización socio - económica de diferentes grupos de valor, entre ellos: Vendedores de la economía informal, mototrabajadores, familias de zonas azules, entre tantas otras, con el objetivo de accionar desde las necesidades reales de cada población e incluirlos a cada programa liderado por esta dependencia de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos. Por otra parte, entendiendo el objetivo principal de la secretaría de Bienestar Social y la misionalidad de la misma, se hace importante analizar la posibilidad de que la oficina de Sisbén se maneje desde esta misma dependencia, aclarando que para ello se necesitan recursos humanos y financieros, lo anterior permitirá que la Ciudadanía encuentre un espacio físico



ALCALDÍA DE PASTO

donde además de obtener respuesta a sus inquietudes, se tenga cerca las opciones de ser beneficiario de acuerdo a sus necesidades de alguno de los programas de la misma dependencia, es importante recordar que desde la secretaría de Bienestar social se manejan los programas nacionales de adulto mayor y familias en acción - renta ciudadana.



Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

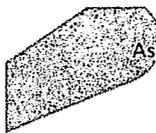
Subsecretaría de Gestión y proyectos

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Se sugiere realizar caracterización socio - económica de diferentes grupos de valor, entre ellos: Vendedores de la economía informal, ~~mototrabajadores~~, familias de zonas azules, entre tantas otras, con el objetivo de accionar desde las necesidades reales de cada población e incluirlos a cada programa liderado por esta dependencia de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos.
- ✓ Entendiendo el objetivo principal de la secretaría de Bienestar Social y la misionalidad de la misma, se hace importante analizar la posibilidad de que la oficina de Sisben se maneje desde esta misma dependencia, aclarando que para ello se necesitan recursos humanos y financieros, lo anterior permitirá que la Ciudadanía encuentre un espacio físico donde además de obtener respuesta a sus inquietudes, se tenga cerca las opciones de ser beneficiario de acuerdo a sus necesidades de alguno de los programas de la misma dependencia, es importante recordar que desde la secretaría de Bienestar social se manejan los programas nacionales de adulto mayor y familias en acción - renta ciudadana.



Finalmente, la Dra Nely Chamorro, menciona que; se debe realizar la contratación del personal de programas nacionales (Familias en Acción y jóvenes en Acción, lo anterior teniendo en cuenta que los usuarios de atención asignados por prosperidad social, serán bloqueados al finalizar cada contrato por prestación de servicios y son habilitados nuevamente cuando se reporta la nueva contratación. Así las cosas, es de suma importancia realizar este proceso, dando cumplimiento al convenio interadministrativo que el Municipio tiene con Prosperidad Social.



Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2024 y durante los tres primeros meses.
Recomendaciones estratégicas y operacionales para los nuevos mandatarios

Subsecretaría de Gestión y proyectos

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ✓ Realizar la contratación del personal de programas nacionales (Familias en Acción y jóvenes en Acción, lo anterior teniendo en cuenta que los usuarios de atención asignados por prosperidad social, serán bloqueados al finalizar cada contrato por prestación de servicios y son habilitados nuevamente cuando se reporta la nueva contratación. Así las cosas, es de suma importancia realizar este proceso, dando cumplimiento al convenio interadministrativo que el Municipio tiene con Prosperidad Social.





ALCALDÍA DE PASTO

Techo presupuestal 2024 Secretaría de Bienestar Social

Programa POT	Recursos Propios	SGP libre Inversión	Presupuesto total Estampilla aduio mayor
Pasto, un municipio incluyente con la primera infancia, infancia y familia.	\$ 1.100.000.000	\$ 1.000.000.000,00	
Pasto, un municipio incluyente con la población adulta mayor	\$ 300.000.000		\$12.465.000.000,00
Pasto, un municipio incluyente con el bienestar de todos	\$ 500.000.000		
Pasto, un municipio incluyente con la población con discapacidad.	\$ 250.000.000		
Pasto con agua potable y saneamiento básico esencial, saludable, limpio y justo.	\$ 600.000.000		



✓ Presentación de contratación plan de contingencia por cada uno de los programas:

Programa Nidos Nutrir:

CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
NIDOS NUTRIR	Apoyo a la coordinación - Especialista	Ejecución inicio proyecto 2024
	Abogado - Especialista	Contratos y convenio con ICBF
	Apoyo pedagógico - Profesional	Planeación estratégica - atención integral
	Secretario - técnico	apoyo contratación, sistematización focalización
	Apoyo logístico - Asistencial	Cuidado y custodia CDI
	Apoyo logístico - Asistencial	Cuidado y custodia CDI
	Apoyo logístico - Asistencial	Cuidado y custodia CDI
	Apoyo logístico - Asistencial	Cuidado y custodia CDI
	Apoyo logístico - Asistencial	Cuidado y custodia CDI



Programas Recuperando mi hogar, comedores solidarios y trabajo infantil:



ALCALDÍA DE PASTO
CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
RECUPERANDO MI HOGAR	Apoyo a la coordinación - Especialista	Ejecución inicio proyecto 2024
COMEDORES SOLIDARIOS	Apoyo a la coordinación - Profesional	Ejecución inicio proyecto 2024
TRABAJO INFANTIL	Apoyo a la coordinación - Especialista	Ejecución inicio proyecto 2024
	Ingeniero de sistemas - Profesional	Seguimiento y control plataforma SIRITI, SIA Observa



Programas nacionales:

CONTINGENCIA		
PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
PROGRAMAS NACIONALES	Abogado Especialista	Contratación y procesos
	Ingeniero de Sistemas	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Ingenieros de Sistemas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Administrador de Empresas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Administrador de Empresas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Administrador de Empresas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Administrador de Empresas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Administrador de Empresas y/o afines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Ingeniero Industrial y/o a fines	Ejecución Convenio Interadministrativo
	Psicólogo (a)	Ejecución Convenio Interadministrativo
Trabajador Social	Ejecución Convenio Interadministrativo	
Técnico Administrativo	Ejecución Convenio Interadministrativo	



Programa Adulto Mayor:

CONTINGENCIA		
PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
ADULTO MAYOR (25 perfiles)	Apoyo a la coordinación	Ejecución del programa Colombia mayor.
	3 Profesionales le en el área de derecho. 2 especialistas	Acciones desarrolladas en centros vida. 2000 beneficiarios
	Profesional áreas de humanidades, salud o sociales con posgrado a nivel de especialización. Colombia mayor.	Procesos jurídicos, contratación,
	Profesional área Ingeniería Industrial, ciencias económicas, administrativas o afines.	Atención en carnavales
	Profesional área comunicador social, periodismo o afines (1)	Cubrimientos en eventos
	Profesional área psicosocial gerontólogo/a (1) o afines. (Res 055 de 2018)	Visitas domiciliarias: Centros de bienestar al adulto mayor, Acompañamiento asistencial
Profesional área psicosocial Trabajador/a social (1) o afines.		





ALCALDÍA DE PASTO

CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
ADULTO MAYOR	Profesional área de humanidades, salud o sociales psicosocial (1) o afines	Ejecución del programa Colombia mayor.
	Profesional área psicosocial de humanidades, salud o sociales (2) Yaneth	Acciones desarrolladas en centros vida. 2000 beneficiarios
	Profesional en área administrativa economista contables o afines	Procesos jurídicos, contratación, Atención en carnavales
	Profesional en el área de música (Resolución 055 de 2018)	Cubrimientos en eventos
	Profesional en actividad física, con cocimientos y experiencia en , danzas o afines (Resolución 055 de 2018)	Visitas domiciliarias: Centros de bienestar al adulto mayor, Acompañamiento asistencial
	Profesional en el áreas de arquitectura o afines	



CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
ADULTO MAYOR	Profesional en el áreas de Ingeniería civil o afines	Ejecución del programa Colombia mayor.
	Tecnólogo/a sistemas, informática, comunicaciones, redes o afines	Acciones desarrolladas en centros vida. 2000 beneficiarios
	Técnico/a área administrativa o afines	Procesos jurídicos, contratación,
	2 Técnico/a en el área de salud aux de enfermería (1) (Resolución 055 de 2018)	Atención en carnavales
	5 perfiles Asistencial Bachiller Orientador/a	Cubrimientos en eventos
	2 perfiles Asistenciales	Visitas domiciliarias: Centros de bienestar al adulto mayor, Acompañamiento asistencia



Programa Habitante en calle y de calle:



ALCALDÍA DE PASTO
CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
HABITANTE DE CALLE	Profesional psicosocial apoyo a la coordinación	Se requiere desde el 2 de enero 2023 contratar al perfil de apoyo a la coordinación y técnico, para el apoyo en la formulación, ejecución, seguimiento y cumplimiento de metas del proyecto, así como en la planeación, dirección y monitoreo de los productos y actividades asociados al programa para el cumplimiento de los procesos de atención integral de la población Habitante de calle y en calle.
	Técnico en música	



Programa Discapacidad:

CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
DISCAPACIDAD	Profesional en salud ciencias humanas. Apoyo a la coordinación	Seguimiento y monitoreo al programa de discapacidad fortalecimiento a los procesos de atención para la población con de discapacidad
	Profesional en derecho con especialización	Tutelas, Derechos de petición, solicitudes y contratación
	Asistencial	Apoyo carnavales



Programa Mínimo Vital:



ALCALDÍA DE PASTO

CONTINGENCIA

PROGRAMA	PERFIL	JUSTIFICACIÓN
MÍNIMO VITAL	Profesional en derecho, apoyo a la coordinación	Seguimiento y monitoreo al proyecto, realización del convenio, trámite de cuentas Empopasto
	Técnico	Cargue de <u>Secop</u> , apoyo en contratación, SIA observa



5. Espacio de dialogo.

Por unanimidad se determinó que el espacio de dialogo se realizó en toda la jornada de la sesión de comisión de empalme.

6. Compromisos y conclusiones.

- ✓ Desde la SBS se indagará si es posible la prórroga de contratación de convenios, especialmente para el año entrante 2024 (fundaciones adulto mayor).
- ✓ Enviar matriz de procesos jurídicos.
- ✓ Tomar en cuenta la ejecución de obras y pólizas.
- ✓ Verificar la posible entrega de documentos de los proyectos para 2024.
- ✓ Realizar la invitación a la mesa técnica de análisis de convenio con ICBF.
- ✓ Enviar contrato de obra proyecto Centro Vida la Josefina, interventoría, adición, prórroga. Contratos e informes de supervisión.
- ✓ Solicitan una visita a las obras que están en ejecución (queda pendiente obra Josefina)
- ✓ Evaluar la posibilidad de entrega de usuarios y claves de las plataformas
- ✓ Entregar plan de contingencia vigilancia (Secretaría General).
- ✓ Evaluar la solicitud de enviar el inventario a cargo de secretaria general.
- ✓ Adjuntar matriz de ejecución y cumplimiento de los indicadores, metas y presupuestos que se han ejecutado de acuerdo al plan de desarrollo
- ✓ Enviar matrices de ejecución y gestión financiera para observar de manera detallada.
- ✓ **Recomendación financiera:** Realizar el acto administrativo y CDP para agilizar los nombramientos.

7. Firma del acta parcial

Una vez finalizado el orden del día, en donde se socializó el informe de gestión y se desarrolló el espacio de diálogo entre los asistentes, se procede a firmar el acta parcial de la sesión de comisión de empalme de la Secretaría de Bienestar Social, manifestando que se recibe a conformidad la siguiente información entregada:

- ✓ Capítulo 1. Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional



ALCALDÍA DE PASTO

- ✓ Capítulo 2. Informe general asuntos administrativos, recursos financieros de la SBS vigencia 2020,2021,2022 y 2023, contratación y convenios con entidades externas, procesos jurídicos y participación en comités como secretaria técnica.
- ✓ Capítulo 3. Políticas estratégicas y temas transversales.
- ✓ Presentación construcciones y terrenos programa adulto mayor.
- ✓ Presentación de contratación plan de contingencia por cada uno de los programas

8. Cierre de la jornada.

Toma la palabra la Dra. Nelvy Chamorro, secretaria de Bienestar Social, quien agradece a los asistentes su presencia en el desarrollo de la sesión y da por terminada la jornada de trabajo.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023.

Dra. Nelvy Chamorro

Coordinador de la sesión de comisión de empalme de la Secretaria de Bienestar Social

Dr. Santiago Mora

Coordinador de la sesión de comisión de empalme de la administración entrante

Dr. Javier Andrade

Delegado OCI

Jonny Andrés Montenegro

Delegado OPGI

Cómo soporte y medios de verificación para consultas posteriores se cuenta con listados de asistencia, grabación y presentación en PowerPoint, los cuales, pueden ser consultados en el siguiente espacio de Drive.

Anexos:

Audio de la sesión: https://drive.google.com/file/d/15wG9jrnfFTG9QZ-xkzuq1bveY9dLy89/view?usp=drive_link

Listado de asistencia: https://drive.google.com/file/d/1hWs2usu92CmCINpaVj-l-B8NKp6Zld4c/view?usp=drive_link



ALCALDÍA DE PASTO

Presentación en PowerPoint informe gestión Secretaria de Bienestar Social:
https://drive.google.com/file/d/1y8nFpKZ5DjgXVzjymafYX2I7_JRQVZnU/view?usp=drive_link

Presentación en PowerPoint presentación construcciones y terrenos adulto mayor:
https://drive.google.com/file/d/1BqUN-xO_Gg-W-nQoLDybvvc_lvxHOPwD/view?usp=drive_link

Elaboró: Sara Terán Ibarra
Contratista SBS

Revisó: Dra. Nelvy Chdmorro

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el centro vida adulto mayor el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a partir de las 8:30 am.



ALCALDÍA DE PASTO

SESIÓN COMISIÓN DE EMPALME 2023 – DEPENDENCIA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

ACTA 002

FECHA: San Juan de Pasto, 22 de noviembre de 2023
HORA: Desde las 8:50 am horas hasta las 10:40 am horas.
LUGAR: Centro Vida – Adulto mayor

ASISTENTES:

Nelvy Chamorro	Secretaria de Bienestar Social
Yenith Coral	Subsecretaria de promoción y asistencia social
Consuelo Rosero	Contratista SBS
Carlos Esteban Villacis	Contratista SBS
Andrés Huertas	Contratista SBS
Diego Narváez	Contratista SBS
Sara Terán Ibarra	Contratista SBS
Brayan Rivera	Enlace Familias en Acción
Hernán Portilla	Comisión de empalme administración entrante
Gabriela Paz	Comisión de empalme administración entrante
Eduardo Gordillo	Comisión de empalme administración entrante
Mónica Insuasty	Comisión de empalme administración entrante
Oscar Sansón M	Comisión de empalme administración entrante
William Alberto Benavides	Comisión de empalme administración entrante
Jaqueline Castillo	Comisión de empalme administración entrante
Jonny Montenegro	Representante Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Sandra Milena Mora	Control Interno Alcaldía de Pasto

Se continua con la sesión 002 de comisión de empalme administración saliente y entrante.

La Dra. Nelvy Chamorro, refiere sobre la contratación con las fundaciones que son las encargadas de la atención de la población adulto mayor, dando respuesta al compromiso pactado en el acta parcial 001.

El Abogado Diego Narváez, contratista de la Secretaria de Bienestar Social, menciona que; se ha celebrá por más de 15 años contratación directa con las fundaciones Guadalupe, Amparo San José y Perpetuo Socorro Hermanas Hospitalarias, teniendo en cuenta, que son las únicas fundaciones, a nivel de infraestructura, idoneidad y personal para prestar el servicio a Adulto Mayor. Se han realizado estudios de mercado



ALCALDÍA DE PASTO

previos, con otras fundaciones, pero ninguna cuenta con las condiciones requeridas para su atención. Por otra parte, conforme a la ley 1483 de 2011, que rige en los entes departamentales y municipales, en el artículo 2do, párrafo primero; señala que, solamente se puede hacer futuras prórrogas para la vigencia de la administración presente. Los contratos se realizan por todo el año y se radica los primeros días de enero aproximadamente.

Es importante mencionar, que se reconoce la atención por los 365 días.

Intervención Dra. Yenith Coral: En estos meses se debe adelantar el proceso de documentación para realizar la futura contratación.

El valor de los convenios es el siguiente:

- ✓ **Guadalupe:** 618.678.800, 50 cupos. Valor paciente funcional: 999.510. Paciente crónico: aproximadamente de 3.000.000, se manejan diferentes valores dependiendo de su atención.
- ✓ **Amparo San José:** 1.351.289.537, 124 cupos (incluidos 6 cupos crónicos).
- ✓ **Hermanas Hospitalarias:** 635.626.728

El aumento de este año 2023 fue un incremento del 14% en los contratos celebrados con las fundaciones, tomando en cuenta el IPC e inflación.

Intervención Dra. Gabriela Paz: De acuerdo, a los procesos jurídicos, en el informe está el contrato número 20223741 se tiene la inquietud porque el indicador está en el 10% de cumplimiento.

Dra. Yenith Coral: Es un contrato que ya está liquidado a nombre de Jonathan Alexander Santacruz por prestación de servicios, apoyando Familias en Acción, se aclarará mediante un oficio la situación del contrato, ya que fue un error de redacción.

Intervención Dra. Gabriela Paz, menciona que; en las matrices adjuntas no se observan las especificaciones del contrato.

Intervención Jonny Montenegro OPGI: Las matrices enviadas se adjuntaron según los lineamientos del DNP, si se necesita alguna información específica y adicional se debe concertar que información se requiere.

Dra. Nelvy Chamorro: Se propone mediante un oficio hacer la aclaración para el contrato 20223741 para que quede oficial la respuesta. Igualmente, a través de la página se puede observar los contratos.

Intervención abogado Andrés Huertas: Desde el área de contratación, se maneja dos plataformas para el tema, hay una plataforma, que aproximadamente, se implementó



ALCALDÍA DE PASTO

hace dos años, que maneja el tema netamente contractual y es manejada de manera interna y la plataforma general de la Alcaldía que es abierta al público, ingresando a trámites y servicios, certificación de contratista y arroja la información del contratista desde que se vincula al municipio y los documentos de contratación.

Por otra parte, la Dra. Gabriela Paz, menciona; la obra en La Josefina está establecida por un valor aproximado de 1.600 millones de pesos, el ingeniero manifestó que no estaban inmersas las adecuaciones y modificaciones del Centro Vida y ellos afirmaron que estaban analizando realizar una prórroga y adición del contrato, ese valor estimado de la adición está entre 600 y 800 millones de pesos. ¿Cómo va la situación de esta adición, es una adición que le corresponde a la administración saliente o es una responsabilidad de la administración entrante?

Intervención Dra. Yenith Coral: No se ha hecho una sesión del contrato, se hizo un cambio de representación legal. Respecto a la adición, está en revisión en la Secretaría de Infraestructura y aprobación de despacho.

Intervención Dr. Santiago Mora: Quisiera saber cuál fue la justificación, misión y parámetros para realizar la construcción del Centro Vida.

Intervención Dra. Yenith Coral: Para la construcción del Centro Vida, se revisó la población vulnerable de adulto mayor de la comuna 12, donde se encontró que hay más de 1.000 beneficiarios que son adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

Intervención Dr. Santiago Mora: Desde mi punto de vista, la infraestructura del Centro Vida Josefina no cuenta con una infraestructura adecuada para la atención del adulto mayor, es una construcción de tres pisos que no tiene una accesibilidad oportuna.

Intervención Dra. Yenith Coral: Es un predio que fue adquirido en el año 2011, del cual era necesario darle una utilidad, además, la comuna 12 es un sector donde hay una alta densidad de población vulnerable, además, se brindará una atención integral para los adultos mayores, que en su mayoría son funcionales; así mismo, la mayor parte de las personas van a ser atendidas en la plataforma de abajo y las adecuaciones se pensaron entorno a la población adulto mayor.

Intervención Abogado Andrés Huertas: El predio se adquirió en 2011, posterior a eso, se realizó un estudio de consultoría desde la anterior administración; por otra parte, la administración actual le dio la continuación al proyecto. La consultoría no fue un estudio minucioso por lo que actualmente, se han presentado diversos inconvenientes.

Por otra parte, la Dra. Nelvy Chamorro, menciona que, respondiendo al compromiso de la anterior sesión, de contemplar la entrega de documentos de los proyectos del año 2024. En este instante se está contemplando la estructuración de los proyectos del año entrante, sin embargo, hasta el momento no hay viabilidad. Desde cada



ALCALDÍA DE PASTO

dependencia se tiene la responsabilidad de estructurar el proyecto y pasa a planeación para que desde esa dependencia haya viabilidad en cada proyecto que se presenta.

Intervención Abogado Andrés Huertas acerca del convenio con ICBF; dentro de los programas que maneja la Secretaría esta Nidos Nutrir, el cual va encaminado a atención a primera infancia, el proyecto está ligado a un convenio con ICBF, no tiene un valor como tal, es una articulación para la operatividad y atención de los centros de desarrollo infantil, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre. En este caso, no hay impedimento de hacer prorroga, sin embargo, en la administración anterior se realizó una mesa de trabajo para hablar sobre los reajustes del convenio, perfiles de atención, tiempos de ejecución y obligaciones. Desde Nidos Nutrir se maneja la parte operativa, donde está incluida la coordinación, apoyos, el área jurídica y la operatividad que son los docentes sociales y transversales y el apoyo logístico. Por otra parte, la administración municipal tiene la obligación de facilitar la infraestructura.

La infraestructura debe tener pautas que se manejan desde el manual operativo y los lineamientos nacionales donde se debe cumplir esto para la atención. Para el próximo año se han hecho reajustes para la prestación de servicios de los centros, lo importante es legalizarlo y tener en cuenta la contratación para cubrir las atenciones. El último convenio que se realizó fue por vigencia de la administración presente.

Esta administración se ha ocupado de incrementar la financiación de la atención de primera infancia, como la entrega de paquetes alimentarios, kits escolares y dotación de sudaderas. Por otra parte, la obligación es que se deje el convenio listo para que en enero se haga el trámite del convenio.

Intervención Dr. William Benavides: ¿Cómo se encuentra la infraestructura de los centros de atención?

Intervención Dra. Nelvy Chamorro: De los cinco centros de atención, con la infraestructura que se tiene inconveniente, es en el centro de atención de dollarcity "Piloto" que se tiene comodato. No se ha tenido inconveniente en el CDI de las brisas en la atención de los beneficiarios, porque el predio es del municipio. Todos los demás CDI están ubicado en predios del municipio, además, es importante mencionar, que se debe contar con los lineamientos técnicos nacionales en las infraestructuras para la atención integral de la primera infancia.

Intervención abogado Andrés Huertas: El CDI Piloto estaba dentro de las instalaciones del colegio Inem, el rector del colegio empezó a hacer gestiones para que se apruebe el jardín y cuando el proceso fue aceptado por la Secretaría de Educación, el CDI quedó sin infraestructura, en vista de esa situación, desde la administración se realiza un acercamiento con el Instituto Departamental de Salud para la atención para primera infancia. Se debe priorizar el convenio con el IDSN para que se siga contando



ALCALDÍA DE PASTO

con la infraestructura del centro, ya que es un espacio adecuado para la primera infancia, además, si se pierde este comodato es complejo la reubicación.

Intervención Dra. Gabriela Paz: ¿Cuál es el argumento de la gobernación para pedir el predio, ya que, jurídicamente hablando, priman los derechos de los niños?

Intervención abogado Andrés Huertas, en respuesta a la intervención anterior, menciona que; el comodato es para la atención del programa de víctimas, más no para la atención de primera infancia. Se recomienda suscribir un nuevo comodato para especificar la atención, netamente; a primera infancia. Lo ideal es que no se pierda la infraestructura.

Intervención Dra. Gabriela Paz: Al equipo de comisión de empalme de la administración entrante, le genera inquietudes en la obra del Centro Vida La Josefina, ya que solo está ejecutado el 30% del proyecto. ¿Cómo esta vista la ejecución de este proyecto?

Abogado Diego Narváez: Es un proceso que viene desde el año 2011, se realizó todo el proceso contemplado en la ejecución de la obra, haciendo la licitación del proyecto, sin embargo, quien fue elegido en la licitación, puso trabas porque no contaba con el musculo financiero para que realicen el pago de las estampillas y generar el anticipo financiero, además, se presentaron otras situaciones que retrasaron la obra. Recalcando que se hizo el cambio de representante legal quien acepto las condiciones.

Compromisos

- ✓ Fijar fecha encuentro Secretaria Desarrollo Económico para la atención de escuela de familia de torres de San Luis y San Sebastián, ubicadas en la comuna 10.
- ✓ Enviar comodato CDI Piloto
- ✓ Entablar un espacio para concertar los nuevos convenios, con fundaciones que atienden a población adulto mayor, con la asistencia de la administración entrante y saliente.
- ✓ Confirmar jornada de visitas a los 5 CDI
- ✓ Confirmar jornada de visitas a las fundaciones que atienden a la población adulto mayor
- ✓ Enviar motivación de construcción Centro Vida comuna 12
- ✓ Revisar la accesibilidad de la población adulto mayor, según los lineamientos nacionales del Centro Vida La Josefina
- ✓ Concretar la fecha de encuentro del convenio ICBF y alcaldía
- ✓ Remitir oficio aclarando la situación del contrato 20223741



ALCALDÍA DE PASTO

Toma la palabra la Dra. Nelvy Chamorro, Secretaria de Bienestar Social, quien agradece a los asistentes su presencia en el desarrollo de la sesión y da por terminada la jornada de trabajo.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 24 días del mes de noviembre del año 2023.

Dra. Nelvy Chamorro
Secretaria de Bienestar Social

Dr. Santiago Mora
Coordinador de la sesión de comisión de empalme de la administración entrante

Delegado OCI
Javier Andrade

Delegado OPCI
Jonny Andres Montenegro

Cómo soporte y medios de verificación para consultas posteriores se cuenta con listados de asistencia y grabación, los cuales, pueden ser consultados en el siguiente espacio de Drive.

Listado de asistencia:

https://drive.google.com/file/d/10A_5PJ0h0vCSiJa_2b2exdY0RiBbo5N9/view?usp=drive_link

Grabación: https://drive.google.com/file/d/1wS-6NsUxoYFpx8Xn1kVIZihLI8g22ghy/view?usp=drive_link

Elaboró: Sara Terán Ibarra
Contratista SBS

Revisó: Dra. Nelvy Chamorro
Secretaria de Bienestar Social